

Plan Municipal de Desarrollo 2002 - 2005



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

Presentación:

H. Ayuntamiento de los Cabos: 2002 - 2005

Los procesos sociales y económicos en Los Cabos son muy dinámicos, por lo mismo el Municipio no puede quedar a la zaga de los cambios de rumbo y avances que experimenta la sociedad, ello puede significar pérdida de liderazgo y falta de confianza en la autoridad. Por lo mismo, la planeación del desarrollo constituye un importante argumento no solo para facilitar la toma de decisiones administrativas, financieras o de infraestructura, sino que también para encauzar los procesos sociales e impulsar y apoyar el desarrollo económico de este municipio.

Soy un convencido de que formamos parte de un municipio afortunado, disponemos de la economía mas sólida y en crecimiento del estado, las inversiones en el sector turismo, construcción y comercio están generando empleos, con lo cual se está mejorando la calidad de vida de los cabeños. El turismo continúa siendo el eje sobre el cual se desarrollan una gran cantidad de actividades económicas, por lo mismo es indispensable impulsar su desarrollo para consolidar a Los Cabos como uno de los mejores destinos turísticos del país.

Desde el punto de vista de la sociedad, tenemos una comunidad participativa, heterogénea, pero con un gran interés en solucionar –junto a la autoridad- sus necesidades mas apremiantes. Tenemos un sector privado dinámico, esforzado, proactivo y comprometido con el crecimiento del municipio. Por lo tanto, disponemos de argumentos para seguir creciendo, para progresar en paz y en armonía, tenemos suficiente fuerza para hacer de Los Cabos el lugar ideal para vivir, para ver crecer a nuestros hijos, para creer en el futuro.

Pero también tenemos enormes desafíos que enfrentar. Desde el punto de vista social, necesitamos reducir los lacerantes rezagos que en materia de infraestructura y servicios públicos, provocan marginalidad y grandes diferencias sociales. Problemas como la tenencia de la tierra, la inseguridad pública, la falta de redes de drenaje y la escasez de agua potable, requieren una atención urgente, pero también la búsqueda de soluciones estructurales o de largo plazo que permitan resolver estos problemas en forma definitiva. En lo económico, tenemos que diseñar alternativas para enfrentar los desequilibrios entre el sector turismo y otras actividades económicas como la agricultura y la ganadería. Debemos reconocer que estas debilidades nos afectan, pero también –como autoridad- tenemos que generar las acciones, obras o servicios que permitan transformar estas debilidades en fortalezas.

El presente Plan de Desarrollo del Municipio de Los Cabos, tiene como origen las demandas, necesidades y requerimientos mas sentidos por los ciudadanos del municipio; mismas que se ordenaron y jerarquizaron, obteniéndose como resultado una estructura programática sencilla, ajustada a la capacidad de las dependencias municipales y a los recursos económicos que pueda obtener el municipio. De esta manera se busca responder de manera eficiente (en el manejo de los recursos) y eficaz (en las acciones) a las demandas sociales.

La estructura que sirve de guía para los lineamientos, objetivos, estrategias y lineamientos de acción de este plan, la constituyen los 8 ejes rectores de la actual administración, mismos que representan los grandes objetivos a alcanzar en la actual administración, que me honro en presidir. En este plan no se plantean grandes obras o acciones que no podamos cumplir y que después el pueblo, que es –finalmente- quien juzga la acción de sus autoridades, nos lo reproche.

Estamos entregando a la sociedad un documento que guiará nuestras acciones y que –por lo mismo- constituye un compromiso social y político; por ello, nuestro objetivo es cumplir, en la medida de nuestras posibilidades, lo que en este Plan de Desarrollo se propone y –de esa manera- responder a la confianza que la ciudadanía de Los Cabos nos ha conferido.

1. MARCO LEGAL.

1.1 Antecedentes.

La planeación no es una herramienta moderna; los antecedentes de la planeación en México se encuentran en la década de los treinta. Precisamente, en 1930 se publica la primera legislación sobre planeación, la llamada “Ley sobre Planeación General de la República”, cuyo primer resultado notorio fue el Plan Sexenal 1934-1940.

En los años que siguieron, los gobiernos continuaron realizando ejercicios de planeación, aun cuando se consideraba a la planeación del desarrollo como una herramienta para alcanzar metas económica mas que sociales. No es sino hasta mediados de la década de los setentas, cuando se agrega la participación ciudadana o democrática al proceso de planeación y comienza a prevalecer el criterio social por sobre el económico; ejemplos notorios de esta época son el Plan Global de Desarrollo 1976-1982 y los planes sectoriales y estatales de ese mismo periodo.

Posteriormente, la participación ciudadana cobra auge, al grado de que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se redactó en base al resultado de una amplia consulta nacional, para lo cual se instituyó el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Con las reformas a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en 1982, se incorporaron al texto los principios del desarrollo, dándose origen a la Ley de Planeación (y su respectivo reglamento), misma que entro en vigor el 5 de enero de 1983. A su vez, esta ley da origen a las actuales Leyes Estatales de Planeación, mismas que norman el proceso de planeación a nivel municipal.

1.2. Base Jurídica.

La planeación del desarrollo municipal, tiene como referencia las siguientes bases legales:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- La Constitución Política del Estado de Baja California Sur.
- La Ley Orgánica del Municipio de Los Cabos.

En lo específico, el marco jurídico en el cual se sustenta el presente Plan de Desarrollo Municipal radica en los Capítulos Primero, Artículo 1º, incisos I, II, III, IV, y V y Artículo 3º; en el Capítulo Segundo, Artículos 11º y 18º, incisos I y II; así como del Capítulo Cuarto, Artículo 36 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.

De esta manera, uno de los lineamientos del presente documento, radica en propiciar que las estrategias de planeación y desarrollo del municipio, tengan un sustento jurídico e institucional. Lo anterior garantiza que las propuestas, objetivos, lineamientos y estrategias que se generan en este documento, constituyen una responsabilidad del VIII Ayuntamiento de Los Cabos, quien será el encargado de concertar, inducir, coordinar y aplicar las acciones, obras y servicios que aquí se planteen.

Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEM. Este ultimo, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación de este plan. De igual manera, de acuerdo a la normatividad, el COPLADEM le corresponde aprobar, discutir y –en su caso- sugerir, las propuestas que de aquí emanen.

2. Bases para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005.

Las transformaciones que, en materia de democracia, se han presentado en México en los últimos años, permitieron que en Los Cabos se hayan perfeccionado los elementos fundamentales de la

democracia política: impulso de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, un mayor y más amplio régimen de libertades de ideas y expresiones, una mayor autonomía de los medios de comunicación, un auténtico régimen de partidos políticos, presencia de elecciones abiertamente competitivas y efectividad del voto ciudadano; todos estos elementos permitieron que en Los Cabos se presentara una alternancia política hasta este momento desconocida, sin antecedentes previos a nivel estatal, generándose nuevas responsabilidades y compromisos, que están obligando a replantear el tradicional modelo de administración municipal.

En los últimos 20 años, San José del Cabo y Cabo San Lucas, las principales ciudades del municipio, han crecido de manera acelerada y descontrolada; la mancha urbana se ha extendido rápidamente incluso a zonas de alto riesgo, agudizando el rezago. Con excepción de la electricidad y –en menor medida- con el agua potable, pese a las inversiones realizadas por los tres niveles de gobierno, existe un déficit de infraestructura y equipamiento urbano. En comparación con otros municipios que también son destinos turísticos famosos a nivel nacional, Los Cabos tiene menores índices de urbanización y rezagos similares.

Este rezago se acentúa por el explosivo crecimiento de la población, misma que entre los censos de 1990 y 2000 se incrementó en un 139.5%, lo que significa que Los Cabos creció a un ritmo de 6,128 habitantes por año; esta cifra que parece pequeña, pero que –en su justa dimensión- es elevada, particularmente si se le compara con el crecimiento demográfico mostrado por los otros municipios del estado. Todos estos factores representan una presión en la demanda por suelo urbano, servicios públicos e infraestructura.

Las bases que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo, tienen su origen en la plataforma política y el diagnóstico social y económico que nos proporcionó la participación de los ciudadanos en el período preelectoral, lo que se manifestó en los comicios electorales, donde la mayoría de los cabeños se inclinó a favor de esta propuesta. Ahí nacen los ocho ejes rectores de la actual administración, ya que con ellos se busca dar una orientación política a la función administrativa del ayuntamiento. A esto se agrega la programación de actividades de corto y largo plazo que elaboró cada una de las dependencias del H. VIII Ayuntamiento.

El plan tiene como sustento adicional las propuestas de algunos ciudadanos, así como nuestra propia experiencia como funcionarios públicos. Finalmente, el plan se inspira en los principios políticos de democracia, justicia social y la búsqueda del bien común por sobre el individual.

2.1. Ejes Rectores de la Administración Municipal.

Como se mencionó anteriormente, estos ejes constituyen un compromiso político de la actual administración para con la ciudadanía, pero que en este plan se utilizan para orientar o guiar las actividades administrativas del gobierno municipal.

I. Participación de la Sociedad.

En lo concerniente a la sociedad de Los Cabos, su estructura social y demográfica ha crecido en tamaño, alcanzando tasas muy superiores a la media nacional; por lo mismo, la composición de la sociedad cabeña cada vez es más compleja y heterogénea. En términos políticos, es creciente la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos fundamentales, además de aquellos que directamente les afectan. La sociedad cada vez está más organizada en grupos, organismos o círculos representativos, por lo cual su potencialidad es evidente en todos los ámbitos de la vida social.

A pesar de la heterogeneidad de orígenes y la diversidad cultural, la ciudadanía de Los Cabos ha demostrado su madurez, crítica, participación y responsabilidad como opinión pública; regularmente emite veredictos acerca del desempeño de sus autoridades estatales y municipales, así como en muchas ocasiones ha expresado su voluntad colectiva, no solo a través del voto, sino que también por medio de protestas y manifestaciones, de las cuales la autoridad ha sido respetuosa.

Dado lo anterior, constituye una aspiración del H. VIII Ayuntamiento, el modificar las estructuras del gobierno municipal que sean necesarias, a fin de propiciar la apertura de espacios que permitan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, no solo para escuchar, sino que también para enriquecer los programas municipales.

Este eje tiene como objetivo básico la constitución de los Comités de Bienestar Social, por medio de los cuales el ciudadano pueda dar su opinión, ayudar, criticar o proponer soluciones a las demandas que más requiere la comunidad.

II. Modernización de la Administración Pública Municipal.

Así como la sociedad se transforma rápidamente, los gobiernos deberían adaptarse y cambiar sus estructuras en forma paralela a la sociedad; de no ser así, la administración pública puede verse rebasada y sus resultados convertirse en severos rezagos sociales. Por ello, uno de los grandes retos del H. VIII Ayuntamiento, es hacer una administración eficiente, transparente y eficaz.

Para alcanzar este objetivo, es urgente la modernización integral del aparato burocrático, legal y administrativo del municipio. Se requiere innovar en materia de servicios públicos, de seguridad pública, de control del tránsito y en la captación de ingresos, etc. También hay que actualizar las leyes y reglamentos, para que su función esté acorde a los requerimientos de la sociedad en su relación con el gobierno.

Asimismo, se requiere involucrar al municipio en el desarrollo económico, a fin de estar en condiciones de impulsar el crecimiento del sector privado y las inversiones, ya que ello significa más ingresos para el ayuntamiento y –con ello- la posibilidad de brindar mejores servicios y/o disminuir el rezago social.

III. Rendición de Cuentas.

En materia de finanzas públicas, esta administración realizará todas las acciones y gestiones que sean necesarias a fin de incrementar los ingresos municipales, pero –al mismo tiempo- se buscará racionalizar y optimizar el uso del erario municipal. El objetivo de este eje es realizar un gobierno austero, pero eficiente; para ello se buscará crear un sistema de rendición de cuentas públicas, que genere confianza en la sociedad y la motive a participar y sumar esfuerzos con el gobierno.

Por lo tanto, este gobierno combatirá cualquier brote de corrupción, desorden o negligencia, que pueda poner en duda la gestión municipal. La idea es llevar a cabo una administración que públicamente pueda dar garantías del uso eficiente y óptimo de los recursos públicos, especialmente los que provienen de contribuciones e impuestos municipales.

IV. Reconocimiento del Turismo como la Actividad Sustantiva de nuestra Economía.

En lo que corresponde a la base económica en la que se sostiene este plan, corresponde señalar que Los Cabos es el principal polo de desarrollo del estado, mismo que se sustenta y consolida en base a la actividad turística, siendo este sector un punto de referencia a nivel nacional e internacional. En este contexto, predomina el sector terciario de la economía como fuente generadora de empleos, básicamente en torno al turismo y los servicios y comercio que de este sector dependen. Esto ha propiciado que el municipio mantenga tasas de crecimiento económico superiores a la media nacional; aunque esto no está cuantificado con exactitud, es posible observarlo en el bajo nivel de desempleo que existe en la zona y la atracción que ejerce la actividad turística, motivo por el cual son crecientes los flujos de población que llegan a Los Cabos en busca de oportunidades y empleo.

Más turismo implica más empleo, más ingresos para las empresas y –por lo tanto- más impuestos para realizar obras y servicios públicos. Por ello, el objetivo de este eje consiste en impulsar el crecimiento de este sector, de manera que Los Cabos se consolide como el mejor destino turístico del país.

Sin embargo el auge turístico y su impacto en los flujos migratorios también ha propiciado profundos desequilibrios sociales, lo que se traduce en un incesante incremento en el rezago de infraestructura social y comunitaria, así como desequilibrios económicos entre los sectores ligados al turismo de aquellos que no lo están, y en el incremento de la economía informal y el subempleo. Por ello, se impulsará el turismo pero con orden y equidad, de manera que no se

profundicen las deudas sociales o bien se incremente la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que son el principal atractivo de este sector.

V. Visión de Largo Plazo en la Solución de los Grandes Problemas Municipales.

Dado el acelerado crecimiento económico y demográfico del municipio, la administración pública también ha quedado a la zaga en materia de control, decisiones administrativas, seguridad pública, otorgamiento de servicios públicos, protección del medio ambiente, etc.; en fin, es una realidad que el municipio había actuado en base a la presión social y hechos consumados, por lo cual se habían privilegiado las soluciones de corto plazo y las eventualidades, postergándose la adopción de acciones o la búsqueda de soluciones integrales, aunque sean de largo plazo.

Por ejemplo, la instalación de colonias en zonas de alto riesgo o la construcción de complejos turísticos o residenciales en zonas riesgosas, comienzan a transformarse en un problema que requiere respuestas de corto plazo, pero también de proyectos de largo plazo para prevenir estos fenómenos y proteger el medio ambiente y con ello preservar la principal fuente de desarrollo económico del municipio, que es el turismo. En este mismo sentido, el crecimiento demográfico y urbano ha incidido fuertemente en la demanda de agua potable, generando escasez, dado que el volumen suministrado al consumo ya se encuentra en niveles muy cercanos al de la recarga de los acuíferos. Por lo tanto, el esfuerzo de planeación de la infraestructura de agua potable en el largo plazo es estratégico, de no hacerlo ahora las generaciones futuras van a heredar un problema que implicará una disminución en su calidad de vida.

Por ello, esta administración pretende dar un giro trascendental en la forma de administrar y planear el desarrollo, incorporando una visión de largo plazo en la búsqueda de soluciones estratégicas a los problemas estructurales que afectan la calidad de vida y convivencia de los ciudadanos de Los Cabos; lo anterior, sin dejar de responder a los requerimientos y demandas sociales perentorias o urgentes.

VI. Unión de esfuerzos con los Gobiernos Estatal y Federal, dentro de un marco de coordinación y respeto mutuo.

Con la activa participación de las fuerzas políticas y sociales, los principios federales del municipio libre recién comienzan a cristalizar en el ámbito institucional; empiezan a ser evidentes las responsabilidades deberes y derechos de cada nivel de gobierno. El tradicional esquema centralista y vertical en la toma de decisiones comienza a quedar en el pasado, es reemplazado por una amplia coordinación de funciones y un notorio respeto de la autonomía municipal.

La autonomía municipal cada vez tiene una mayor vigencia, por ello el gobierno colegiado debe ser una realidad constatable por el ciudadano. Por lo tanto, la autoridad municipal deberá gestionar, negociar, convenir o coordinar la obtención de recursos económicos con los otros niveles de gobierno, con los cuales responder a los objetivos del plan.

Asimismo, con el gobierno del estado se buscará sumar esfuerzos técnicos y financieros en materia de salud, educación, vivienda y desarrollo urbano. Con el gobierno federal, será necesario coordinar acciones en materia de zona federal, carreteras, comunicaciones, apoyo a zonas rurales, pesca así como en infraestructura para resolver los problemas de la basura y el agua potable.

VII. Pluralidad en las Acciones de Gobierno.

La capacidad de liderazgo social y político de esta administración se fundamenta en el respeto a las ideas de todos los ciudadanos, independientemente de sus convicciones políticas, religiosas o de otro tipo. Por ello, uno de los objetivos del H. VIII Ayuntamiento, consiste en realizar toda clase de acciones, obras y servicios, tomando en cuenta el parecer del ciudadano; de manera que en la toma de decisiones prevalezca el bien público por sobre el individualismo; es decir que se buscará que los consensos, acuerdos o convenios de muchos ciudadanos, partidos políticos, agrupaciones, etc. representen las verdaderas demandas de la sociedad, a las que el gobierno municipal tratará de dar respuesta.

VIII. Trabajo en Equipo.

Con el plan de desarrollo se busca evitar el funcionamiento desordenado de la administración municipal, por lo que otro de los objetivos consiste en tratar de impedir que cada dependencia realice acciones individuales, sin tomar en cuenta el resto del aparato administrativo o la jerarquía en la toma de decisiones. Por lo tanto, se busca que las dependencias municipales tenga objetivos claros y definidos en el corto, mediano y largo plazo y que se actúe coordinadamente en la toma de decisiones, en la prestación de servicios o en la construcción de obras, privilegiando el bien común de la ciudadanía por sobre la función burocrática.

2.2. Definición de Lineamientos Estratégicos.

La aplicación del plan de desarrollo se basa en los siguientes lineamientos estratégicos, mismos que se definen para dar aplicación a los ejes rectores antes mencionados:

- Desarrollo Social y Comunitario.
- Seguridad Pública.
- Modernización Administrativa Integral.
- Desarrollo Económico y Turismo.
- Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua Potable.
- Democracia y Participación Ciudadana.

La selección de estos lineamientos se realizó en base a tres criterios fundamentales:

- I. Las demandas sociales y comunitarias recopiladas a lo largo del proceso preelectoral.
- II. Las posibilidades financieras y el ámbito de trascendencia administrativo, jurídico y político que le compete al municipio.
- III. La priorización de acciones en base a la visión, misión, valores y los ocho ejes rectores de la actual administración.

Cabe hacer notar que en estos lineamientos solo se planean aquellas acciones de índole o alcance municipal, por lo cual las acciones, obras o servicios planeados por los niveles federal o estatal, se consideran como un apoyo al desarrollo del municipio.

Las principales características que llevaron a elegir cada uno de los lineamientos estratégicos son:

A) Desarrollo Social y Comunitario:

El mejoramiento de la calidad de vida será uno de los objetivos prioritarios del gobierno municipal. La estrategia consistirá en trabajar conjuntamente o a la par de los ciudadanos, para ello el instrumento fundamental serán los "Comités de Bienestar Social", en torno de los cuales se promoverá la participación ciudadana en la búsqueda de propuestas y soluciones a los problemas que más afectan la calidad de vida. Se instrumentarán acciones y se gestionará la búsqueda de más recursos para aplicar en programas de salud, educación, deporte y bienestar social, tratando de dar atención prioritaria a los sectores y colonias con mayor retraso. Se impulsarán acciones tendientes a apoyar el papel de la mujer y favorecer su integración al desarrollo económico. Finalmente, se promoverá la corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno en tareas e inversiones para el desarrollo social y comunitario.

B) Seguridad Pública.

Este aspecto constituye uno de los reclamos más sentidos de la sociedad cabeña para con las autoridades; de ahí que esta administración considere a la seguridad pública un problema que requiere una rápida atención y estratégicas decisiones, que hagan más operativa y eficiente la función de la policía municipal. Se considera fundamental la profesionalización de este servicio, la creación de instancias de supervisión y control como el "Consejo Municipal de Seguridad Pública". Al mismo tiempo, se requiere dotar de mayor equipamiento, mejorar su infraestructura y modernizar su operación. Al mismo tiempo, esta administración impulsará un mayor involucramiento de la sociedad en la seguridad pública, a través de diferentes programas de prevención del delito y de colaboración entre vecinos. Asimismo, pugnaremos por dignificar la función del policía, impulsando en este cuerpo valores como la ética, la honestidad y los derechos humanos.

C) Modernización Administrativa Integral.

El gobierno municipal impulsará un amplio programa de modernización del aparato burocrático y administrativo, en la búsqueda de un mejor servicio al ciudadano y de un mayor control y eficiencia en el uso de los recursos. Pugnaremos por mejorar y actualizar las formas y condiciones de trabajo del personal del municipio, junto con capacitarlos para un mejor desempeño de sus funciones. Un elemento fundamental en el gobierno municipal será la transparencia en la aplicación de los recursos y el gasto público, pero también se aplicará la justicia en el cobro de los impuestos, todos deben pagar lo que por ley les corresponda, se espera que ello redunde en un mayor nivel de ingresos.

D) Desarrollo Económico y Turismo.

El H. VIII Ayuntamiento impulsará el fortalecimiento de la actividad turística del municipio, en torno a la cual gira el desarrollo económico de Los Cabos. Al mismo tiempo, se pugnarán por que el desarrollo y los beneficios económicos que genera este sector, se repartan más equitativamente entre los otros sectores de la economía municipal. Se fomentarán las inversiones productivas y se apoyará el papel de la iniciativa privada en la creación de empleos e infraestructura para el desarrollo económico. Especial mención requiere el apoyo al fomento y creación de micro y pequeñas empresas, para lo cual el municipio apoyará y gestionará -ante los otros órdenes de gobierno- la aplicación en Los Cabos de los diferentes programas de fomento y financiamiento al desarrollo de este tipo de empresas.

E) Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua Potable.

El gobierno reconoce su responsabilidad en este tema, de ahí que se le considere como una actividad estratégica. En este sentido uno de las prioridades será la planeación de largo plazo para la extracción, manejo, administración e infraestructura del agua potable, a fin de adoptar las medidas conducentes a la solución de los problemas que existen con este servicio; ligado a ello, se impulsará un gran programa educativo y cultural para la cuidado y manejo de este vital recurso.

Al mismo tiempo, se deberá realizar un amplio proceso de planeación urbana a fin de controlar el incesante y acelerado crecimiento de las ciudades, así como para preservar el medio ambiente. Se requiere ampliar sustancialmente la infraestructura y equipamiento urbano, a fin de abatir el creciente rezago en esta materia, y de esa manera mejorar -efectivamente- la calidad de vida, especialmente en las colonias marginadas del municipio. En materia de servicios públicos básicos, la estrategia fundamental será el replanteamiento de la recolección, manejo y disposición de la basura.

F) Democracia y Participación Ciudadana.

Con este lineamiento se busca fortalecer el desarrollo democrático, impulsando una participación ciudadana en el quehacer municipal y en la toma de decisiones. Asimismo, se promoverá una mayor responsabilidad administrativa de las delegaciones, así como establecer estrechos canales de comunicación y coordinación con los otros niveles de gobierno. La democracia implica mantener informada a la ciudadanía, por ello se aplicarán medidas para mantener una línea de comunicación permanente con la sociedad.

2.3 Metodología para la integración del Plan.

Los Cabos es un municipio en el que las elevadas tasas de crecimiento demográfico generan dos tipos de problemas: primero, que los rezagos sociales y en infraestructura se vayan acumulando y, segundo, que los recursos económicos no alcancen para dotar de satisfactores básicos a todos los ciudadanos por igual. Por lo tanto, ante un panorama de este tipo, en el cual las demandas sociales y comunitarias exceden la capacidad financiera del municipio, es necesario realizar un cuidadoso proceso de planeación del desarrollo.

Por ello, para brindar una mejor y más adecuada respuesta a las demandas de los ciudadanos en el marco de un limitado presupuesto municipal, se realizó un proceso de planeación con

oportunidad, pertinencia en las propuestas y prioridades en base a los lineamientos estratégicos. En general, el presente plan de desarrollo forma parte de este proceso de planeación, con el se busca evitar el funcionamiento desordenado de la administración municipal tratar de impedir que cada dependencia realice acciones individuales, sin tomar en cuenta el resto del aparato administrativo; de esta manera se busca que la administración municipal tenga objetivos claros y definidos en el corto, mediano y largo plazo y que se actúe coordinadamente en la toma de decisiones, en la prestación de servicios o en la construcción de obras, privilegiando el bien común de la ciudadanía por sobre la función burocrática.

En este caso, la información necesaria para la elaboración del plan se obtuvo de tres tipos de fuentes:

I) Las demandas sociales, económicas, de infraestructura o de servicios que presentaron los ciudadanos de Los Cabos a lo largo de todo el proceso electoral y que, por lo mismo, requiere una respuesta de la autoridad con independencia de la ideología del ciudadano. Todas estas demandas fueron analizadas, priorizadas y transformadas en propuestas integradas en este plan en forma de líneas de acción.

La experiencia de la administración actual y de las anteriores; así como las opiniones de ciudadanos conocedores de la realidad de Los Cabos.

II) Los planes y programas de trabajo de todas las dependencias municipales, mismas que ya incorporaban una buena parte de las propuestas ciudadanas (ya analizadas), a las que se agregaron las funciones normales u operativas de cada dependencia y propuestas individuales de los funcionarios.

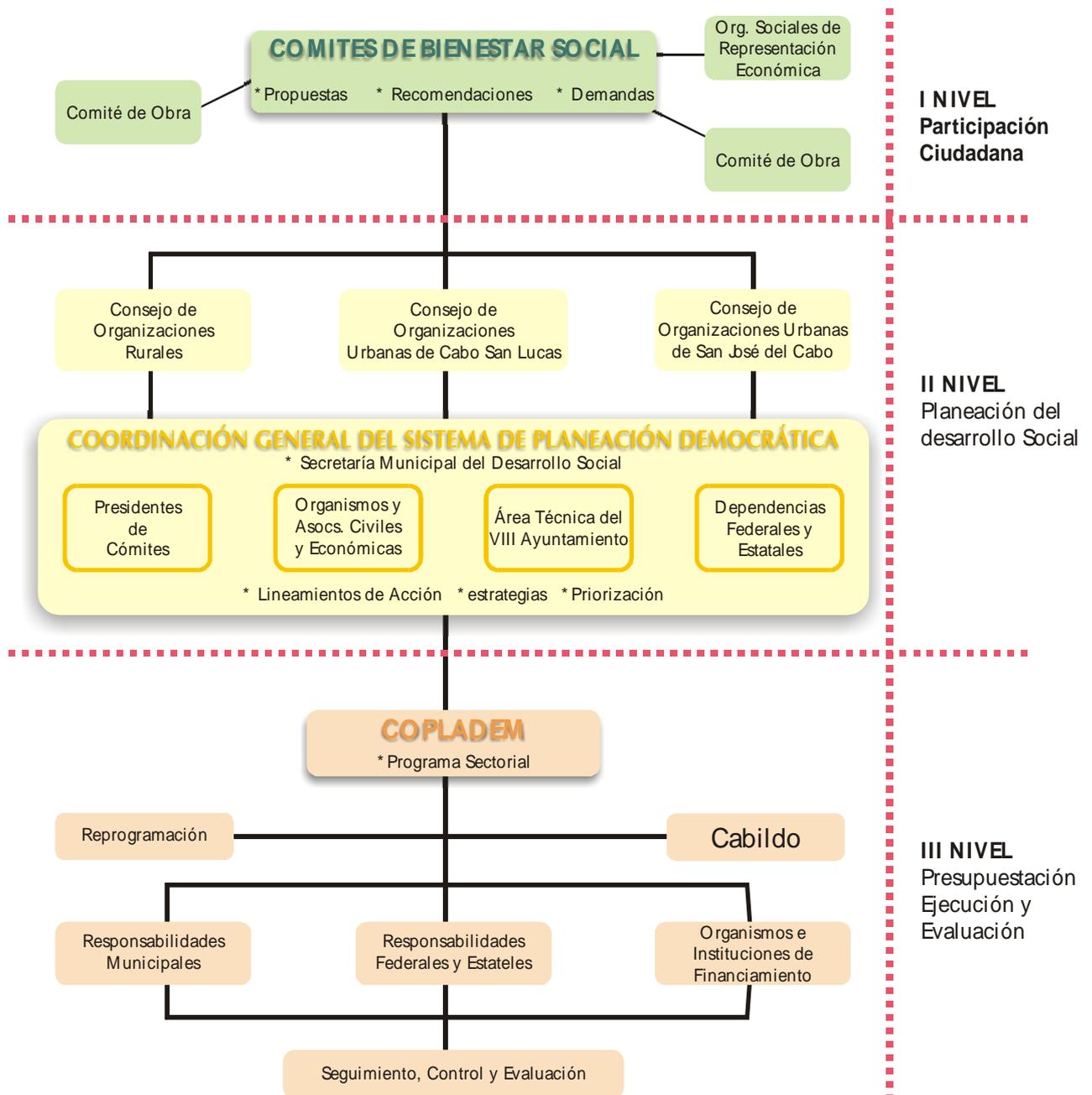
Todas las propuestas se sometieron a un proceso de análisis, selección y priorización, con el objeto de determinar su viabilidad técnica, financiera y operativa, así como para establecer el nivel de competencia; en aquellos casos que las propuestas están por encima del ámbito municipal, el gobierno municipal asume la función de gestor entre la sociedad y los otros niveles de gobierno.

Posteriormente, todas la propuestas se organizaron en torno a una estructura programática y a la metodología de los planes y programas de desarrollo, para lo cual se definieron 6 lineamientos estratégicos, mismos que aglutinan las prioridades municipales en materia de desarrollo. Dentro de cada uno de estos lineamientos se definieron objetivos generales por cada estrategia, a este paso se agregan políticas rectoras de propuestas comunes por sectores o actividades, incluyendo cada una su objetivo particular. El paso siguiente fue la definición de uno o varios objetivos específicos, de los cuales se desprenden estrategias para cada objetivo específico y, finalmente, las propuestas se presentan en forma de líneas de acción, que – generalmente- son varias para cada estrategia.

La etapa metodológica siguiente es la redacción y revisión del documento, a nivel borrador, para su presentación, revisión y comentarios por parte del gobierno municipal. Finalmente, se realiza la revisión y corrección final, antes de someterlo a su validación por parte del cuerpo edilicio. (*Ver diagrama en la siguiente página*)

2.4 El proceso de Planeación

Según se establece en el Capítulo Segundo, Artículo 12º de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, el proceso de planeación (incluyéndose el nivel municipal) implica incorporar en el plan las actividades de: formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y de los programas que de él se deriven. Por lo tanto, compete al municipio determinar los mecanismos para llevar a cabo estas actividades.



2.4.1. Formulación

Con base en el precepto legal antes referido y en el Artículo 20º, Inciso II de la referida Ley de Planeación del Estado de B.C.S. el esquema de planeación y programación a nivel municipal, considera la formulación de Programas Sectoriales Municipales y Programas Operativos

Anuales, mediante los cuales se busca hacer realidad los planteamientos, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005.

Desde el punto de vista administrativo, el plan se formula tomando como referencia los ocho ejes rectores de la actual administración. Por lo tanto, una vez aprobado el Plan Municipal por la instancia que corresponda, se llevará a cabo la formulación de los siguientes programas sectoriales municipales, tomando como base los lineamientos estratégicos antes definidos:

- Programa Sectorial de Desarrollo Social y Comunitario.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública.
- Programa Sectorial de Modernización Administrativa Integral.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Turismo.
- Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua Potable
- Programa Sectorial de Democracia y Participación Ciudadana.

En estos programas sectoriales corresponde identificar y definir con detalle, los resultados específicos que se espera alcanzar con el logro de los objetivos y metas expresados para cada uno de estos sectores en el Plan Municipal de Desarrollo; se incluyen, además, las acciones y recursos específicos que serán requeridos para su consecución.

En general, la metodología para la formulación de los programas sectoriales considera que estos deben incluir los siguientes aspectos e información de cada sector:

- a) Un diagnóstico del sector.
- b) La definición de áreas y proyectos estratégicos para el sector.
- c) La determinación de indicadores de rendimiento.
- d) La elaboración de objetivos y metas para el sector.
- e) El diseño de mecanismos de revisión y evaluación del programa.
- f) Los mecanismos de instrumentación.

De los programas sectoriales se derivan los programas operativos anuales, en los cuales se establecen objetivos anuales específicos para cada una de las unidades administrativas y operativas del municipio, mismos que deberán expresarse en metas calendarizadas.

En estos programas se deben definir los recursos humanos, las responsabilidades de la ejecución de acciones, obras o servicios concretos y los recursos financieros y materiales requeridos para el cumplimiento de las metas. Se formalizan en cronogramas anuales para controlar el avance de las acciones, obras o servicios; finalmente, deben ser lo suficientemente abiertos o dinámicos, como para retroalimentarse o reajustarse en forma permanente.

2.3.1. Instrumentación.

La aplicación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará en base a tres niveles de gestión:

I) Administración y Planeación Municipal:

Constituye el ámbito interno de la gestión municipal; en este nivel se deben realizar los programas sectoriales y operativos anuales, en los cuales se establezcan las responsabilidades, calendarización y formas de financiamiento de las líneas de acción específicas referidas en el plan, y de cuya aplicación y resultados se espera alcanzar un mejor nivel de desarrollo económico y social en el municipio.

II) Planeación Participativa:

El marco jurídico de la planeación del desarrollo en el estado y los municipios, confiere un papel trascendente a la planeación participativa, tanto en la instrumentación del plan como en la formulación, control y evaluación. Por lo tanto, una herramienta básica en la aplicación de este plan será el Sistema de Planeación Democrática Municipal, mismo que se sustenta en la participación de la sociedad por medio de los "Comités de Bienestar Social" en un primer nivel, y de los "Consejos de Organizaciones Urbanas" de Cabo San Lucas y San José del Cabo y del

“Consejo de Organizaciones Rurales”, en un segundo nivel que corresponde a la planeación del desarrollo. Este sistema, además de servir para planear, se empleará como base para determinar el rumbo, avances y aplicación del plan municipal.

III) Negociación y coordinación con otras instancias.

La instrumentación del plan depende –en gran medida- de la disponibilidad de recursos financieros, mismos que se aplicarían a los objetivos del plan con fundamento en las prioridades señaladas en el Sistema de Planeación Democrática Municipal. Este nivel de gestión implica que la autoridad municipal deberá negociar, convenir o coordinar la obtención de recursos económicos con los cuales responder a los objetivos del plan, por alguna de las siguientes vías:

- * Recursos propios, producto de la captación municipal.
- * Participaciones estatales.
- * Convenios de coordinación fiscal a nivel federal y estatal.
- * Fondos federales de apoyo al desarrollo social y los municipios.
- * Fondos y programas federales de apoyo a sectores específicos o a actividades económicas bien definidas.
- * Convenios con organizaciones sociales y económicas representativas.
- * Organización de la sociedad para aportar alguna proporción del financiamiento de obras y servicios que vayan en su propio beneficio.

2.3.1. Control

El proceso de planeación del desarrollo municipal que se plantea en este documento, deberá ser supervisado o controlado para alcanzar los objetivos que aquí se proponen. La instancia encargada de esta función es la “*Coordinación General del Sistema de Planeación Democrática*”, misma que –administrativamente- será coordinada y operada por la Secretaría Municipal de Desarrollo Social. En esta instancia participan los presidentes de los Comités de Bienestar Social, los representantes de organizaciones civiles y económicas, las dependencias municipales y los representantes municipales de las dependencias federales y estatales. Entre otras funciones de esta coordinación está la de analizar –en forma regular- la información referida a la ejecución del plan, medir o estimar las desviaciones que pudieran existir y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias, e informar al Copladem y a los Consejos de Organizaciones acerca del avance o no en el cumplimiento de las líneas de acción específicas del plan.

2.4.4. Evaluación.

Con el objetivo de mantener la vigencia de este plan y de hacer flexible su operatividad, es conveniente la revisión periódica de los resultados y el cumplimiento de las líneas de acción, en términos cuantitativos y cualitativos. Se propone que la medición de los resultados se realice en tres niveles:

Nivel I: Eficacia:

Con este nivel se busca determinar –con certeza- cuales son las diferencias entre los que se planteó en el Plan, contrastado con lo que efectivamente se realiza o se llevo a cabo.

Nivel II: Eficiencia:

Aquí se buscaría establecer o medir los costos y el uso de los recursos en función de los resultados obtenidos (en acciones, obras o servicios).

Nivel III: Impacto Social:

Cual es la cantidad de población beneficiada y el impacto de las acciones, obras y servicios que, como satisfactores de necesidades sociales, fueron propuestos en el plan.

Para el cumplimiento de este proceso de evaluación, la administración promoverá la creación de una unidad encargada de evaluar el plan, además de darle seguimiento y control. Esta unidad estaría directamente relacionada con el Copladem.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.

Ubicación geográfica

El municipio de Los Cabos se localiza en el extremo sur de la península de Baja California, siendo sus coordenadas geográficas: 23°40' de latitud norte; al sur 22°52'; al este 109°24' y al oeste 110°07'. Sus límites son: al norte con el Municipio de La Paz; al este con el Golfo de California; al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el municipio de La Paz y el Océano Pacífico.

Superficie

Los Cabos tiene una superficie de 3,500 Kms.², misma que equivale al 5.0% de la superficie total del estado de Baja California Sur.

Orografía

El relieve es relativamente montañoso, distinguiéndose por su magnitud las sierras de la Trinidad, de San Lázaro y de la Laguna. La primera situada al noroeste de San José del Cabo, tiene una altitud máxima sobre el nivel medio del mar de 890 m, mientras que la de San Lázaro alcanza su punto más alto en los 1,590 m y la de la Laguna en 2,090 m. Las principales elevaciones son el Cerro Verde con 1,820 m.s.n.m., el Guayparín con 1,800 m.s.n.m., el Venado con 1,440 m.s.n.m. y el Picacho de San Lázaro con 1,400 m.s.n.m.

Las corrientes de agua son esporádicas, presentándose solo cuando hay lluvias intensas o huracanes. Los principales arroyos de este tipo son: el arroyo San José del Cabo y el arroyo Las Cuevas, mismos que reciben una serie de corrientes de agua de menor importancia. En Los Cabos existe una presa (San Lázaro), pero su función es la de retener aguas lluvias para alimentar los mantos freáticos, ya que esta es la única fuente de abastecimiento de agua en todo el municipio.

Condiciones Climáticas

El clima también es diverso. En las partes más altas de las sierras de San Lázaro y de la Laguna se presenta el clima templado, con régimen de lluvias en otoño. Aquí se encuentra la zona donde cae la mayor cantidad de lluvias de todo el estado, aproximadamente 660mm. en la Laguna; La temperatura máxima se presenta en Julio (18° C en promedio) y la mínima en enero (7° C promedio). En las partes bajas del municipio y junto al mar, el clima cambia a seco estepario, cálido, con régimen irregular de lluvias en el verano; el mes más caliente es agosto, con temperaturas superiores a los 26° C (en promedio al mes) y el mes más frío es enero, cuando la temperatura baja a 16° C (en promedio al mes), generando un invierno fresco casi sin lluvias.

La ubicación geográfica del municipio, favorece la presencia en forma regular de ciclones o huracanes, cuyos efectos sobre una superficie semiárida son desastrosos.

Población

De acuerdo a datos de INEGI, en el Censo de Población del año 2000 en Los Cabos vivían 105,199 personas. Si se compara esta cifra con el total de población del censo de 1990, se puede corroborar que el crecimiento demográfico en Los Cabos es muy acelerado (quizás – incluso – mayor al de otros centros turísticos de renombre como Cancún), ya que entre ambos censos el volumen de población se incrementó en un 139.5%. Esto significa que la población de Los Cabos creció a razón de 6,128 habitantes por año. Solo a modo de comparación, cabe decir que el crecimiento de la población del estado entre los censos de 1990 y 2000 fue de un 33.3%.

Estimaciones preliminares, permiten señalar que la población de Los Cabos en el año 2002 sería de alrededor de 139,000 habitantes. Por lo tanto, si se consideran las actuales tasas de crecimiento de la población en el municipio, en poco más de 7 años se estima que se duplicaría la población registrada por INEGI en el censo de 2000.

En 1990, la población de Los Cabos representó el 13.8% del total del estado de Baja California Sur; mientras que en 2000, este porcentaje aumentó al 24.8%, estas cifras demuestran que la mayor parte del crecimiento efectivo en el número de habitantes en el estado se presentó en Los Cabos.

Cuadro No. 1
Población de Los Cabos y Baja California Sur

Año	B.C.S.	Los Cabos	% de B.C.S
1990	317,764	43,920	13.8%
1995	375,494	71,031	18.9%
2000	423,516	105,199	24.8%

Fuente: INEGI

Cuadro No. 2
Población de Los Cabos y Baja California Sur por Sexo

Año	Hombres			Mujeres		
	B.C.S.	Los Cabos	% de Total	B.C.S.	Los Cabos	% de Total
1990	161,833	23,105	52.6%	155,931	20,815	47.4%
1995	191,013	37,179	52.3%	184,481	33,852	47.7%
2000	215,255	55,365	52.6%	208,261	49,834	47.4%

Fuente: INEGI

Los flujos migratorios hacia Los Cabos es posible observarlos en el cuadro No.3; allí se muestra que la población del municipio representa a toda la geografía nacional. Es particularmente interesante observar que en el año 2000 un 46.7% de la población, declaró como lugar de nacimiento otra entidad del país o el extranjero. Los principales flujos de inmigrantes provienen de los estados de Guerrero (24.3% del total), Sinaloa (14.6%) y del Distrito Federal (9.7% del total).

Cuadro No. 3

Los Cabos: Población por Lugar de Nacimiento (número de personas)

Lugar de Nacimiento	B.C. S.	Los Cabos	% del Edo.
En la entidad	278675	53294	19.1%
En otra entidad	137928	49266	35.7%
Aguascalientes	376	71	18.9%
Baja California	9317	1774	19.0%
Campeche	198	32	16.2%
Coahuila	2065	466	22.6%
Colima	893	261	29.2%
Chiapas	1897	1268	66.8%
Chihuahua	2757	497	18.0%
Distrito Federal	12694	4769	37.6%
Durango	6489	1041	16.0%
Guerrero	5814	1117	19.2%
Hidalgo	16822	11996	71.3%

Continua

Lugar de Nacimiento	B.C. S.	Los Cabos	% del Edo.
Jalisco	10275	3528	34.3%
México	3151	2053	65.2%
Michoacán	8564	1467	17.1%
Morelos	771	338	43.8%
Nayarit	3966	1502	37.9%
Nuevo León	588	169	28.7%
Oaxaca	8083	2887	35.7%
Puebla	2979	1838	61.7%
Querétaro	580	259	44.7%
Quintana Roo	247	170	68.8%
San Luis Potosí	947	263	27.8%
Sinaloa	21511	7191	33.4%
Sonora	7286	1433	19.7%
Tabasco	347	108	31.1%
Tamaulipas	732	183	25.0%
Tlaxcala	342	177	51.8%
Veracruz	4705	1564	33.2%
Yucatán	247	90	36.4%
Zacatecas	2354	314	13.3%
En otro país	3113	1497	48.1%
No especificado	4325	1412	32.6%
TOTAL	424041	105469	24.9%

Servicios Públicos.

La cobertura de servicios públicos básicos como la electricidad, agua potable y drenaje en Los Cabos, es bastante dispareja. Tal como se puede observar en el cuadro No.4, en la actualidad

tres de las cuatro cabeceras delegacionales no cuentan con drenaje, mientras que en Cabo San Lucas y San José del Cabo, un importante número de usuarios de agua potable no cuenta con alcantarillado en su domicilio; por lo tanto, este es uno de los principales rezagos en cuanto a servicios públicos básicos.

Cuadro No.4

Padrón de Usuarios de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Los Cabos al mes de Mayo de 2002.

Delegación	Agua Potable	Alcantarillado	Sin Alcantarillado
San José del Cabo	13,995	4,588	5,604
Cabo San Lucas	12,101	6,998	10,203
Santiago	761	No tiene	
Miraflores	608	No tiene	
La Ribera	626	No tiene	

Fuente: SAPALC

En cuanto al servicio de electricidad la cobertura es más amplia, lo que se comprueba al observar en el cuadro No.5 que el número de usuarios (registrados por medio de contratos) es mucho más elevado que el del agua potable.

Cuadro No.5

Número de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica en Los Cabos

Tipo de Usuario	Año 1995	Año 2000
Residencial	16,543	30,944
Industrial	187	358
Comercial	2,664	4,957
Agrícola	45	58
Alumbrado Público	120	111
Bombeo A. Potable y Negra	64	60
Temporal	No registra	3
Total	19,623	36,491

Fuente: C.F.E.

2. DIAGNÓSTICO POR LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Municipio de Los Cabos se ubica en una zona estratégica desde un punto de vista geográfico, lo cual implica grandes oportunidades para su desarrollo, especialmente en materia de turismo, dada la cercanía con la región suroeste de Estados Unidos (de la cual proviene la

mayor parte de los visitantes), o el hecho de ser la Sede de la III Reunión de la Asociación de Países de la Cuenca del Pacífico (APEC). Por su parte, el principal reto para el Municipio consiste en aprovechar las circunstancias de tener un próspero y atractivo sector turístico, para encontrar su propio modelo de crecimiento, que sirva de plataforma para lograr un municipio moderno.

En la actualidad, Los Cabos es un municipio con un desarrollo económico pujante sustentado en el turismo, sector al que confluyen capitales de distintos lugares del país y del exterior, motivo por el cual se ha convertido en un gran polo de atracción migratoria. De esta manera, el desarrollo económico del municipio esta basado en el sector terciario (turismo, servicios y comercio) y, en menor medida, en la actividad agropecuaria.

La relativa pujanza económica del municipio, ha permitido altas tasas de ocupación y niveles de ingreso por encima del promedio nacional. Sin embargo, las altas tasas de crecimiento poblacional, por efecto de la constante inmigración, permiten la existencia de sectores y colonias con importantes niveles de marginalidad, en especial las que se derivan de la carencia de servicios públicos y de infraestructura urbana.

Los Cabos es un municipio predominantemente urbano, con un desarrollo similar al de otros municipios turísticos del país, pero con un mayor nivel de avance respecto de los otros municipios del estado. Sin embargo, persiste la presencia del fenómeno del subdesarrollo, sobre todo en la comparación que surge entre las grandes inversiones inmobiliarias para el turismo y el descanso y las necesidades de las colonias o zonas marginadas.

2.1. Desarrollo Social y Comunitario

Los Cabos, se caracteriza por su dinamismo en muchos sectores y actividades, ello lo ha colocado -a nivel estatal- a la vanguardia en muchos renglones; por ejemplo, el municipio presenta la tasa de desempleo más baja del estado, los mayores niveles de inversión, diversidad de opciones en todos los niveles educativos y técnicos, amplitud de programas de asistencia social, un regular equipamiento para el deporte, entre otros.

La inversión en infraestructura realizada en los últimos años, sin duda ha permitido solucionar algunos de los antiguos problemas de la comunidad; sin embargo, el acelerado proceso de inmigración, unido a un descontrolado crecimiento urbano, propiciaron la presencia de importantes rezagos en materia de infraestructura social y comunitaria, de manera que en Los Cabos faltan espacios culturales, deportivos y de recreación, entre otros.

Por ello es necesario impulsar aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, Infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con claro objetivo de mejorar la calidad de vida de los cabeños.

Cuadro No.6

Algunos Indicadores Sociales de Los Cabos en el año 2000

Indicadores	Los Cabos	B.C.S.	México
Tasa de Mortalidad Infantil	20.3/1000	22.1/1000	24.9/1000
Grado de Desarrollo Humano	Alto	Alto	Medio Alto
% de Personas >15 años o + que son alfabetas	96.2%	95.8%	90.3%
PIB per cápita en dólares ajustados	15,018	8,722	7,495
Índice de Sobrevivencia Infantil	0.871	0.858	0.836

Fuente: "México a través de sus índices"; Aregional.com. Abril 2002, Año 2, No.4

Se requiere fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por su condición física o la falta de oportunidades. Por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que -con su aporte de recursos o de trabajo- apoyen a estos conciudadanos, ya que aun falta mucho por hacer.

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, las personas de la tercera edad y discapacitados.

Finalmente, es necesario impulsar de manera más activa la organización de los ciudadanos en torno a organizaciones representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las grandes y pequeñas demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes se integran a este tipo de organizaciones.

2.2 Seguridad Pública.

Un problema frecuentemente presentado por la ciudadanía a la autoridad es el de la inseguridad pública, por lo cual dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

El crecimiento exponencial del crimen organizado, (especialmente el referido al tráfico de drogas en Cabo San Lucas y San José del Cabo), ha rebasado (desde hace varios años) la capacidad de la corporación policíaca en cuanto al número de elementos, armamento y equipamiento, lo anterior impide que se realice con eficiencia su trabajo de combate a la delincuencia.

En Los Cabos se observan las siguientes tendencias en la problemática de inseguridad pública: en el año 2001 se registraron 3,607 delitos del fuero común (el 27% del total estatal), de los cuales un 44.2% (1,595) correspondió a robos; lo anterior significa que diariamente se cometen 4.4 robos a nivel municipal o que en promedio ocurren 2.6 homicidios por mes. En cuestión de delitos del fuero federal, en 2000 se detuvo a 25 presuntos delincuentes, de los cuales 21 fueron detenidos por narcotráfico.

La Secretaría de Seguridad y Tránsito Municipal cuenta con 340 elementos, lo que representa –aproximadamente- 3 policías por cada mil habitantes o bien 1 policía por cada 311 habitantes (tomando como base la población de Los Cabos en el censo del año 2000). Asimismo, solo existen 22 patrullas (la mayor parte en condiciones menos que regulares de operatividad), lo que se traduce en la existencia de 1 vehículo de patrullaje por cada 4,811 habitantes. Junto a ello, es mínimo el equipamiento en radios, chalecos antibalas, motocicletas, etc. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

También es necesario reconocer que existen problemas internos en la policía, entre los cuales se destacan: La falta de profesionalización de la carrera policíaca; los bajos sueldos de los elementos, así como la falta de capacitación técnica.

2.3 Modernización Administrativa Integral.

El trayecto histórico de la administración pública municipal de Los Cabos, se caracteriza por un crecimiento acelerado, el ensanchamiento casuístico de las funciones y estructuras administrativas o bien introdujeron -en forma pragmática- diversos cambios parciales que, con el paso del tiempo, hicieron más profundo el problema orgánico y funcional de la administración. En algunas áreas, la falta de equipamiento y sistemas modernos de operación,

unido al burocratismo y lentitud en la atención, causa molestia ciudadana. Cada unidad administrativa creó sus propios conceptos y reglas, en algunos casos al margen de las demás y del conjunto del gobierno. No hay integración vertical ni horizontal, además de poca comunicación entre las áreas.

No ha existido una política generalizada y obligatoria de desregulación y simplificación administrativa para las dependencias, con objeto de hacer más accesible y fácil la interacción entre autoridad y ciudadanos.

Los empleados municipales son 1,825, ello significa que en Los Cabos hay 1 empleado del municipio por cada 58 habitantes. Existen notorias diferencias entre los trabajadores sindicalizados y los que no lo están. A unos se les garantiza la permanencia laboral, pero ven fuertemente restringido su ascenso en la escala organizativa y salarial; mientras que los otros niveles de mando tienen mejores niveles de ingreso, pero no certidumbre de permanencia en el empleo o de una indemnización al perderlo. En general, la mayor parte del personal se encuentra poco identificado con los compromisos de la institución.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los ejes rectores del H. VIII Ayuntamiento de Los Cabos es la modernización de la administración pública, misma que se aplica en uno de los lineamientos estratégicos de este plan.

A diferencia de los otros municipios del estado, en el Ayuntamiento de Los Cabos en 2001, la mayor parte de los ingresos (un 34.15%) provino de impuestos y un 13.88% de derechos; mientras que por participaciones federales, el municipio recibió solo el 29.66% de los ingresos totales, el resto de los ingresos (un 22.30%) provino de aprovechamientos, ingresos extraordinarios, fondos del ramo XXXIII y productos (en el orden que se menciona). En general, los ingresos propios representaron el 58.1% del total.

Por su parte, de los egresos totales, el 57.31% corresponde a gasto corriente, el 21.4% a obras públicas e infraestructura y el restante 11.16% los constituyeron egresos por subsidios y apoyos (4.8%), erogaciones extraordinarias (un 4.14%) y pago de deuda pública (2.22%). De los egresos totales, un 35.45% correspondió a servicios personales.

Por lo tanto, el problema de la hacienda pública se puede resumir en los siguientes factores:

1) La insuficiencia de recursos ante las necesidades y demandas que son crecientes:

No existe duda que las fuentes propias de tributación que corresponden al municipio reportan recursos fiscales insuficientes, para atender las crecientes y cuantiosas necesidades de la población.

2) La relativa dependencia financiera respecto del estado y la federación:

La carencia de recursos impide que el municipio pueda cumplir con sus responsabilidades constitucionales, produciendo -ademas- otro efecto, la dependencia financiera hacia los niveles superiores de gobierno.

3) La estructura del gasto:

Existen desequilibrios en la estructura de las finanzas públicas: por un lado el gasto administrativo consume la mayoría de los recursos, en demérito del gasto de inversión.

4) El uso y destino de los recursos financieros:

La ejecución de programas no siempre guarda relación con la lógica del gasto y, finalmente, existen problemas de ineficiencia e ineficacia en el ejercicio del gasto.

Para enfrentar la situación financiera, la administración del VIII Ayuntamiento se obligó a impulsar dos tipos de acciones:

- Acciones de racionalidad extrema en el gasto, lo que impacta directamente en la ejecución de obras municipales.
- Acciones de aliento a los contribuyentes, tales como: Condonación por recargos para estimular los ingresos, mayores acciones de fiscalización e impulsar un eficiente programa de actualización catastral.

Es indispensable realizar un gran esfuerzo de descentralización política y administrativa, del municipio hacia las delegaciones municipales y del gobierno hacia la sociedad.

El objetivo central, para una reforma de fondo en el componente administrativo del sector público, son los recursos humanos. En estos reside el mayor potencial para promover el cambio y ellos le dan el sentido al mismo. La administración pública ha carecido de mecanismos efectivos de reconocimientos e incentivos al buen desempeño, a la honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad que eleven la dignidad del servidor público.

2.4 Desarrollo Económico y Turismo

La ubicación geográfica del municipio de Los Cabos y la calidad de la infraestructura, otorgan características internacionales al desarrollo del turismo, el comercio y los servicios relacionados con estos sectores, mismos que interactúan a ritmo acelerado, constituyéndose en el eje sobre el cual se desarrolla la economía de la zona.

Para el desarrollo del turismo y de la economía del municipio, ha sido fundamental la infraestructura de comunicación representada por el aeropuerto internacional de San José del Cabo, el cual mueve fundamentalmente turismo extranjero (en 2000 un 85% del total de pasajeros era internacional), por lo que su presencia potencia la atracción de empresas hacia la zona, dado el enorme atractivo que representa la captación de divisas.

La estructura de la población de Los Cabos es –mayoritariamente- joven, por lo que una gran proporción se encuentra en edades productivas. Esta situación representa un gran aporte a la economía del municipio, pero al mismo tiempo implica que en un futuro no lejano, se presentará una mayor presión en la demanda de empleos y servicios públicos.

La actual capacidad económica que existe en la zona, permite captar una buena parte de la mano de obra ofertada, ya que la generación de empleos permanentes en el municipio, tiene un ritmo de crecimiento mucho más alto que el resto del estado.

Las grandes inversiones que se están realizando en infraestructura turística y de comercio, unida a las que se realizan en servicios, constituyen un atractivo imán que ha favorecido un gran movimiento migratorio hacia el municipio en búsqueda de empleos y de mejores expectativas en la calidad de vida.

De acuerdo a datos de INEGI, en el año 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) representaba el 62.0% de la población mayor de 12 años; a nivel estatal, este porcentaje es de solo un 54.9%. Del total de la PEA en Los Cabos, en el mismo año 2000, un 99.4% reportó tener un empleo y solo un 0.4% declaró estar desempleado. Esta tasa de desempleo es mínima, especialmente si se le compara con el índice nacional (que a la fecha es de 2.4%) o el del estado (que es de 2.3%).

La mayor parte de la población se ubica en el sector turismo (22.8% del total); el sector comercio se presenta como el tercero en importancia con el 15.3%, (el sector de la construcción es el segundo generador de empleos con el 16.4 del total). Las actividades de Turismo y Comercio juntas, concentran mas de un tercio (38.1%) de los empleos existentes en Los Cabos.

La consolidación de Los Cabos como destino turístico y su impacto sobre el desarrollo económico de la zona, se demuestra al observar que entre 1995 y 2000, el número de establecimientos hoteleros registrados por INEGI, creció de 55 a 82.

En términos de cuartos hoteleros, la oferta creció en un 54.7% para el mismo periodo; cabe destacar que la mayor parte de este aumento en la oferta fue de cuartos en hoteles de 5 estrellas, los que se incrementaron en un 68.7%. Actualmente, el número de cuartos de hotel (incluyendo los de tiempo compartido) es de 8,500; por ello, el 65.6% de la oferta estatal de cuartos hoteleros se concentra en Los Cabos, destacándose la oferta de cuartos de 5 estrellas o más, ya que en Los Cabos existe el 89.1% del total del estado.

Como se observa en el cuadro No.7, el turismo extranjero representa (en promedio anual) el 85% de los visitantes que llegan a Los Cabos, de los cuales un 90% son turistas norteamericanos, de ahí la fuerte captación de divisas que genera este sector y –por lo tanto- la importancia económica que tiene para el desarrollo del municipio.

Por otra parte, el turismo extranjero ha crecido de manera constante en los últimos años; ello ha permitido consolidar la oferta hotelera y de servicios y –al mismo tiempo- permite concluir que Los Cabos está en pleno proceso de crecimiento en lo que a servicios turísticos se refiere. La proyección del turismo extranjero para los próximos años, permite confirmar que esta tendencia puede continuar por varios años, a menos que se presenten fenómenos muy coyunturales como una caída brusca de la economía norteamericana (una nueva recesión), un hecho fortuito como el ocurrido el mes de Septiembre del 2001 en Nueva York o bien la presencia de un ciclón de grandes proporciones, que afecte notoriamente la oferta de servicios turísticos.

Cuadro No.7

Año 2000: Distribución Mensual del Turismo en Los Cabos

Mes	Turistas Totales	Nacionales	Participación Porcentual	Extranjeros	Participación Porcentual
Enero	51,700	6,200	12%	45,500	88%
Febrero	49,600	7,600	15%	42,000	85%
Marzo	49,800	7,700	15%	42,100	85%
Abril	45,200	8,000	18%	37,200	82%
Mayo	44,100	6,500	15%	37,600	85%
Junio	41,300	8,100	20%	33,200	80%
Julio	40,300	5,000	12%	35,300	88%
Agosto	42,900	6,400	15%	36,500	85%
Septiembre	27,100	3,000	11%	24,100	89%
Octubre	45,500	5,800	13%	39,700	87%
Noviembre	54,900	8,900	16%	46,000	84%
Diciembre	53,800	8,700	16%	45,100	84%
Totales	546,200	81,900	15%	464,300	85%

Fuente: Secretaría de Turismo en el gobierno del Estado, B.C.S.

Cuadro No.8

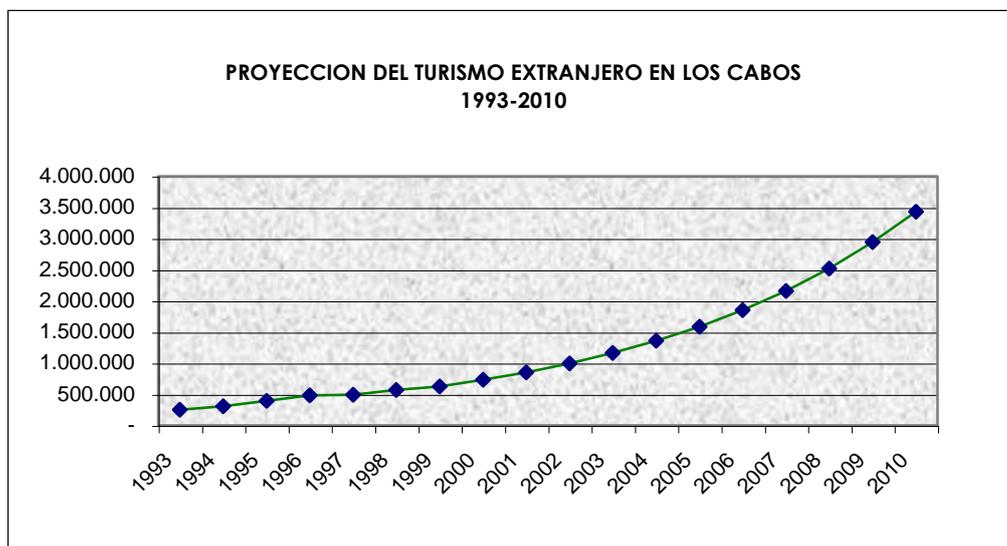
Comportamiento Histórico del Turismo Extranjero en Los Cabos (número de personas)

Año	Turistas extranjeros a la zona de Los Cabos
1993	251,904
1994	307,603
1995	392,934
1996	481,872
1997	490,905
1998	568,823
1999	626,392
2000	731,160

Fuente: Secretaría de Turismo en el gobierno del Estado, B.C.S.

Por otra parte, el sector privado de Los Cabos se ha caracterizado por tener un gran participación en el desarrollo de la zona; las grandes inversiones que se han realizado se reflejan en generación de empleos y desarrollo económico.

Gráfica No. 1



Fuente: Investigación Propia

En general, las inversiones que se están realizando para el creciente mercado inmobiliario, unido a la activa industria de la construcción, generan amplias perspectivas de crecimiento económico del municipio para los próximos 5 años.

En términos económicos, en Los Cabos no todo el desarrollo económico futuro se sustenta en el turismo, ya que aprovechando las ventajas competitivas que presentan el clima, la vegetación y la estacionalidad de la producción, se ha desarrollado una creciente actividad de

producción hortícola en la modalidad de cultivos orgánicos, destinados exclusivamente al mercado de exportación.

Una situación que esta afectando directamente la prestación de servicios turísticos, es el comercio ambulante el cual ya un problema que requiere una solución efectiva, siendo los giros de artesanías y los puestos de preparación y venta de comida los más numerosos. Su presencia genera una mala imagen urbana a residentes, pero especialmente a los turistas.

Finalmente, en Los Cabos es una de las plazas mas importantes del estado en cuanto a captación bancaria. De acuerdo a datos de INEGI, al 31 de diciembre de la banca en Los Cabos captó 546.2 millones de pesos representando el 20.7% de la moneda nacional captada en el estado. Sin embargo, la fortaleza económica del municipio se observa en la captación bancaria en moneda extranjera, misma que en 2000 fue de 594.3 millones de dólares, lo que representa el 51.5% de las divisas registradas por la banca a nivel estatal. Con estas cifras se confirma a Los Cabos como el principal centro de captación de divisas en el estado.

2.5 Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua Potable

El rápido crecimiento urbano, la accidentada topografía, la carencia de fuentes de abastecimiento de agua, la inseguridad en la tenencia de la tierra, los asentamientos irregulares y el acelerado desarrollo de la mancha urbana de Cabo San Lucas, San José del Cabo y Ciudad Lineal (en las cuales la densidad de población es de alrededor de 680 habitantes por km.², son algunos de los indicadores de la problemática municipal en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y agua potable. Estos indicadores se han convertido en un reto para los gobiernos estatal y municipal, y en problemas para los cuales la sociedad reclama constantes y urgentes soluciones.

El proceso de planificación urbana ha permitido reordenar –en parte- las ciudades antes mencionadas y ordenar los nuevos crecimientos. Sin embargo, la elevada demanda por suelo urbano ha generado un crecimiento urbano a un ritmo tan acelerado, está sobrepasando la capacidad de planeación y control urbano, por lo que todo esfuerzo en esta materia requiere una gran dedicación por que todo esfuerzo en esta materia requiere una gran dedicación por parte de la administración –en general- y de los funcionarios encargados de planificar y controlar el desarrollo urbano, principalmente en Cabo San Lucas.

En este mismo sentido, es necesario impulsar la búsqueda de un desarrollo sustentable en materia de desarrollo urbano, mediante el cual se puedan conciliar las necesidades de la población, con la capacidad del gobierno municipal y las características urbanas de San José del Cabo, Ciudad Lineal y Cabo San Lucas, de manera de dar continuidad a los planes ya trazados con anterioridad, avanzando hasta donde sea posible, para que los próximos Ayuntamientos sigan con el ordenamiento de la ciudad.

En este sentido también es necesaria la modernización catastral y con ello la base para distribuir –equitativamente- la carga tributaria y hacer más eficiente la captación fiscal por concepto de impuesto predial. Asimismo, en este rubro se requiere facilitar y reducir los tiempos de los trámites que realiza la ciudadanía en cuestiones de catastro y registro público de la propiedad. Por ello, la modernización administrativa y operativa es urgente en este campo.

Los Cabos no puede esperar más tiempo en lo que se refiere a la implementación de un programa de número oficial y nomenclatura en las calles que lo requieren.

Aunque en los últimos años la dotación de servicios públicos e infraestructura ha permitido disminuir una pequeña parte del rezago en servicios como pavimentación, este rezago continúa vigente (y creciendo) en aspectos tales como banquetas, alumbrado público, parques y áreas verdes; esto se nota mas aun en infraestructura como la de pavimentación, ya que en Los Cabos un 75% de las calles carece de ella.

El problema de la recolección de basura no ha sido abatido, de hecho su actual esquema de operación deberá ser revisado y ajustado a la realidad económica del municipio y a las

demandas de la población, por cuanto en la actualidad se están generando 175 toneladas diarias de basura, mientras que el sistema de recolección y disposición final sigue siendo deficiente.

De todos los servicios públicos, el que presenta la mayor complejidad es el del abastecimiento de agua potable, por cuanto la demanda está creciendo de manera acelerada, presentando grandes incrementos estacionales en los meses de mayor calor.

Actualmente, y aun cuando se han realizado grandes esfuerzos gubernamentales en infraestructura de conducción y extracción de agua, el abastecimiento no alcanza para satisfacer la demanda de toda la población, especialmente en la delegación de Cabo San Lucas.

Los Cabos no cuenta con fuentes suficientes y permanentes de abastecimiento de dicho recurso (sin poner en riesgo el abasto en el futuro), por lo cual es urgente diseñar alternativas que permitan –al mismo tiempo- preservar el recurso y satisfacer la creciente demanda. En la actualidad, el sistema operador produce 650 litros por segundo (LPS), reconociéndose que existen necesidades adicionales por otros 300 LPS.

En cuanto a este servicio, los lugares mas críticos son: Las colonias Vista Hermosa y Ampliación Zacatal en San José del Cabo y las colonias Mesa Colorada y Los Cangrejos en Cabo San Lucas.

Cuadro No. 9

Cobertura del Servicio de Agua Potable en Los Cabos

Localidad	Población Total	No. de tomas de Agua Potable	Población atendida	Población sin servicio	Déficit
San José del Cabo	63,028	13,995	55,980	7,048	(en %)
Cabo San Lucas	68,280	12,101	48,704	19,576	11.2%
Resto Delegaciones	7,980	1,995	7,980	0	28.7%
Total Municipio	139,289	28,091	112,364	26,624	----

Fuente: SAPALC, Municipio de Los Cabos.

Respecto de la solución de este problema, la actual administración tiene dos visiones:

- Visión de corto plazo: En la cual se busca solucionar las problemas mas urgentes para mantener en operación todo el sistema; para lo cual se tiene proyectado perforar 5 pozos (3 en Cabo san Lucas y 2 en San José del Cabo) con recursos de FONDEN, así como la rehabilitación de redes y la ejecución de obras de protección a los pozos y acueductos dañados por el huracán Juliette.
- Visión de largo plazo: En la cual se planea la solución integral de este problema para los próximos 15 años, dentro de los cuales se proyecta la construcción de una planta desaladora con capacidad para 200 LPS en Cabo San Lucas (lo que implica una inversión de aproximadamente 20 millones dólares). En el largo plazo también se contempla la elaboración de un diagnóstico integral del organismo operador (lo cual sería financiado en un 75% por Banobras), así como la ejecución de proyectos de construcción de plantas de tratamientos y redes de agua y alcantarillado.

Es importante la participación de la comunidad en este renglón, no solo en evitar su desperdicio, sino que también ayudando a conservarla. Asimismo, al municipio le compete

realizar un gran esfuerzo en la promoción de la educación y cultura del ahorro del agua; esto también debe ser un programa especial del organismo operador en Los Cabos, junto con las dependencias municipales encargadas de la cultura, la educación y la salud.

Tal como se puede observar en el cuadro No. 10, es escasa la cobertura de la red de drenaje en las colonias populares; por lo tanto, este es uno de los problemas mas graves, mismo que se agudizó cuando el municipio comenzó a tener un acelerado crecimiento poblacional. Esto, sumado a las condiciones orográficas y meteorológicas y a la escasez de agua, hacen que el problema de las aguas residuales sean un foco de contaminación ambiental que tiende a crecer. Por lo tanto, es imprescindible que la sociedad se involucre con las autoridades, no solo en la búsqueda de soluciones a la problemática que afectan su calidad de vida, también adquiriendo conciencia en materia ambiental, respetando los espacios naturales y la biodiversidad del municipio.

Cuadro No. 10
Cobertura de la Red de Drenaje en Los Cabos

Localidad	Población Total	No. de conexiones de alcantarillado	Población atendida	Población sin servicio	Déficit
San José del Cabo	63,028	4,588	18,352	44,676	(en %)
Cabo San Lucas	68,280	6,998	27,992	40,288	70.9%
Resto Delegaciones	7,980	0	0	7,980	59.0%
Total Municipio	139,289	11,586	46,344	92,944	100%

Fuente: SAPALC, Municipio de Los Cabos.

Las zonas mas críticas del municipio con respecto a este servicio son las colonias San José Viejo, San Bernabé, Buenos Aires, Las Veredas, Pablo L. Martínez, Vista Hermosa y Ampliación Zacatal en San José del Cabo. Mientras que en Cabo San Lucas, los mayores déficit se presentan en las colonias Mesa Colorada, Lagunitas I y II y Los Cangrejos. Notorio es el caso de las otras delegaciones municipales de Los Cabos (Miraflores, Santiago y La Ribera), en la cuales el déficit de este servicio es de un 100%.

Finalmente, con motivo de la reunión de APEC a realizarse en el mes de octubre, el gobierno federal realizará inversiones por alrededor de 1,300 millones de pesos, principalmente en la consolidación, mejoramiento y ampliación de la carretera transpeninsular, así como en telecomunicaciones y algunas obras urbanas. Todo ello contribuirá a mejorar la imagen del Municipio, pero los rezagos sociales siguen presentándose y, aun mas, siguen creciendo.

2.6 Democracia y Participación Ciudadana

Uno de los grandes recursos con que se cuenta para aprovechar el conjunto de oportunidades son los ciudadanos. Los Cabos cuenta con un espectro social amplio, diversificado, con orígenes muy diversos y con una cultura política de participación importante, especialmente cuando se trata de luchar por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En nuestro municipio existen diversas organizaciones sociales y de servicios con variados fines, así como organizaciones políticas con alto nivel de competitividad y la mayor parte de los organismos de representación económica del sector privado. Sin embargo, la cantidad de organizaciones comunitarias, todavía no es suficiente como para que existan canales de participación efectiva de estas organizaciones en acciones, obras y servicios que permitan resolver problemas comunes, de manera conjunta entre ciudadanos y gobierno. Por ello, una de las principales tareas de esta administración consiste en poner a funcionar un efectivo proceso de planeación democrática participativa, cuyo primer paso es la organización de los ciudadanos en "Comités de Bienestar Social".

Es necesario que la administración municipal promueva una mayor y permanente participación ciudadana, no sólo en los períodos electorales para decidir sobre los gobiernos que elegirá, sino que también de manera estable, en los actos cotidianos de gobierno, cuando se deciden los problemas que afectan la vida diaria de las personas.

Seguiremos trabajando en la consolidación de las bases administrativas que nos permitan asumir otras funciones, con las cuales se pueda consolidar la democracia y la participación ciudadana e insistiremos en que se nos den todos los apoyos necesarios para ello.

Nuestro empeño por continuar fortaleciendo el municipio obedece a que sostenemos que, así como la familia es la célula fundamental de la sociedad, el municipio libre lo es de la organización política nacional, por lo que se deben dar las condiciones para que pueda lograr su realización como tal.

La actual administración esta conciente de que se debe promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese cuerpo, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean zanjadas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, en fin, para que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el H. VIII Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, propugnando porque exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil. El gobierno será el receptor de las demandas de la sociedad y promoverá una cultura de participación ciudadana, porque entendemos que ésta no se da por decreto, que no basta la voluntad de un gobernante si las estructuras no están preparadas para la participación; y, por otro lado, los propios ciudadanos no están convencidos de la validez de sus opiniones a la hora de la toma de decisiones.

Cuadro No. 19

Elecciones de Presidente Municipal en Los Cabos

(En número de votos)

Partido	1993	1996	1999	2002
PAN	3,798	5943	1577	9976
PRI	7,068	7125	10827	3385
PRD	116	202		
PRD - PT			13484	15281
PVEM		2		402
PFCRN	27	26		
PT		5,821		
PSN				88
PARM	50	20		
PDS	102	7		
PDM	1			
N.R.	0	7		
CPDPPN				661

Continúa

Partido	1993	1996	1999	2002
PAS				2032
PPS	0	17	0	
CNR			0	3
Votos Nulos	0	1,115	641	675
Total de Votos	11,162	20,286	26,529	32,503
Listado	22,080	31,098	44,465	62,339
%Participación	50.55%	65.23%	59.66%	52.14%

Fuente: I.F.E. E Instituto Estatal Electoral

Cuadro No. 12

Elecciones de Diputados de Mayoría Relativa en los Distritos de Los Cabos

(En número de votos en cada distrito)

Partido	1993		1996		1996		1999	
	VII Dist.	VIII Dist.						
PAN	2092	1782	1389	4160	583	1564	2042	6426
PRI	4138	2751	4543	3499	5256	4656	3350	2094
PRD-PT					5745	7330	6269	7464
PPS	0	0	3	13	49	69		
PRD	24	113	112	145				
PFCRN	0	0	19	4				
PT			3441	1871				
PARM	19	56	11	14				
CNR					1	0	1	2
MRPS					161	53		
PRT	1	0						
PVEM			57	45	0	0	171	562

Continúa

Partido	1993		1996		1996		1999	
	VII Dist.	VIII Dist.						
PSN								
CPDPPN								
PAS								
PRS								
PDS	18	79	8	8				
PDM	13	11	0	0				
N.R.	0	0	0	2				
NULOS	0	104	278	467	373	393	389	423
Votos Totales	6305	4896	9861	10228	12168	14065	13493	18698
Listado	10997	11083	14179	16919	18637	26028	23546	38793
%Participación	57.33%	44.18%	69.55%	60.45%	65.29%	54.04%	57.30%	48.20%

Fuente: I.F.E. E Instituto Estatal Electoral

En los cuadros anteriores se presentan, se observa que la participación de los ciudadanos en los procesos electorales desde 1993 a la fecha, siempre ha sido superior al 50% del padrón registrado. Asimismo, el padrón esta creciendo constantemente. La pluralidad de opciones políticas es evidente, lo cual refuerza la fortaleza de la democracia en el municipio y el interés que tienen los ciudadanos en la elección de sus autoridades más directas y representativas.

Se promoverá que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. VIII Ayuntamiento de Los Cabos deberá dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se gobernara a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar – constantemente- a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Con una consulta efectiva a la ciudadanía acerca de sus reales y más sentidos problemas y demandas, actuando sin demagogia, ni manipulación, puede ampliarse la vida democrática y crear una positiva cultura de compromiso. Para ello es fundamental la información y el acercamiento con el ciudadano, ello es parte de lo que se pretende realizar en la actual administración.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO: FUERZAS Y DEBILIDADES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

El entorno económico en el cual se desarrolla este plan, presenta condiciones relativamente favorables para el crecimiento y desarrollo del municipio en un mediano plazo.

Condiciones de inflación a la baja, estabilidad monetaria y de tasas de interés, han propiciado un leve crecimiento en el poder adquisitivo de los ciudadanos de Los Cabos, una disminución del desempleo, un aumento de la confianza en la autoridad y-finalmente- han favorecido un notorio incremento en las inversiones productivas del sector privado en la zona; situación que ha transformado al municipio en un atractivo polo de desarrollo, tanto por la generación de empleos como por la captación de divisas que origina el turismo.

Por su parte, la inversión pública federal y estatal se ha contraído notoriamente, limitándose al gasto corriente estrictamente necesario. Por lo tanto, no se espera un incremento ostensible de la inversión pública en el municipio, a menos de aquella inversión destinada a reforzar la infraestructura urbana y carretera con motivo de la reunión de la APEC, o bien al apoyo de zonas marginadas, especialmente en casos de desastres.

En lo referente a la inversión privada, ésta se sigue desarrollando en torno a las potencialidades del sector turismo, el cual depende –básicamente- del comportamiento de los flujos de visitantes extranjeros y –a su vez- de las condiciones imperantes en la economía de Estados Unidos, país que da origen a cerca del 75% del turismo extranjero que se recibe en la zona. Estos factores, aunque limitan el desarrollo turístico, no han impedido la instalación de grandes cadenas hoteleras y la construcción de un gran número de espacios e infraestructura residencial y comercial, cuyo objeto es prestar servicios a esta actividad y, con ello, captar divisas.

También es necesario reconocer que subsiste un gran desequilibrio entre sectores económicamente fuertes (que actúan como motor de la economía regional), tales como el turismo, el comercio y los servicios, y otros sectores rezagados como el agrícola, el ganadero, la pesca y la administración pública. En general las autoridades a nivel municipal y estatal, están conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se están buscando las alternativas estratégicas, económicas y financieras que permitan disminuir la brecha existente entre el desarrollo de unos y otros sectores.

El entorno económico de Los Cabos es totalmente diferente al del resto del estado de Baja California Sur; por cuanto aquí se percibe crecimiento y desarrollo, mientras que los otros municipios de la entidad enfrentan graves crisis de desarrollo económico. Por lo tanto, el análisis de este plan de desarrollo debe realizarse en base a una perspectiva diferente al de Baja California Sur en general, dadas las particularidades favorables que existen en esta zona, las cuales permiten planear el desarrollo sobre condiciones estables de desarrollo para Los Cabos y, consecuentemente, la agudización de los problemas sociales y urbanos que acarrea un desarrollo económico acelerado.

Debilidades:

Entre las debilidades que afectan el contexto en el cual se formula este plan y que –por lo mismo- tenderían a frenar o a impedir su aplicación, se encuentran:

- ❖ El incremento en el número de habitantes y la aceleración en el flujo de inmigrantes y sus efectos sobre el crecimiento urbano (que es mayor a la media nacional); situación que ha acentuado el rezago en la prestación de servicios públicos e infraestructura urbana.
- ❖ Producto de los anterior, en Los Cabos se ha detectado un grave incremento en la tasas de marginalidad social y urbana.
- ❖ Dado el rápido crecimiento económico y de población, es notorio el aumento en el número de delitos comunes y contra la salud; así como un incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública.
- ❖ La presencia de fenómenos meteorológicos que regularmente afecta a Los Cabos, provoca inestabilidad económica, crisis de la infraestructura y riesgos sociales (generados por la marginalidad antes referida).

- ❖ Es creciente la escasez de agua, situación que se liga –estrechamente- con el incremento de la demanda y la falta de cultura para su buen uso, aprovechamiento y ahorro.
- ❖ No existe integración económica entre los sectores productivos del municipio.
- ❖ Una elevada dependencia hacia el interior del país o Estados Unidos, para el abasto de bienes e insumos de todo tipo, lo cual genera precios de mercado notoriamente mas elevados que en el resto del país.
- ❖ La actividad económica se encuentra altamente concentrada en el sector turismo. A su vez, este sector tiene como debilidad particular, su dependencia del turismo norteamericano y de la economía de ese país.
- ❖ Existe una efectiva presión sobre el medio ambiente, por efectos de la actividad turística.
- ❖ Una creciente desintegración social y familiar, que ha propiciado un alarmante incremento de la drogadicción, divorcios, suicidios, etc.

En general, el futuro económico de Los Cabos y sus repercusiones sociales, dependerá –en gran medida- de la habilidad, inteligencia, colaboración y compromiso de los cabeños con la autoridad para que, en conjunto, se puedan superar estas debilidades y transformarlas en un elemento favorable para el desarrollo de la zona.

Fortalezas:

Entre las fuerzas que favorecen el contexto en el cual se aplicará este plan, se encuentran:

- ❖ Un fuerte crecimiento económico del municipio, el cual se sustenta en el desarrollo turístico mismo que –a su vez- es fortalecido por una elevada captación de divisas.
- ❖ Dado lo anterior, existe una elevada generación de empleos permanente, lo que se ha traducido en un crecimiento en el ingreso.
- ❖ La recaudación municipal por impuestos, derechos y aprovechamientos, es superior a la del resto de los municipios en el estado.

- ❖ La participación de la iniciativa privada y sus organizaciones representativas en las actividades de gobierno es elevada y se realiza en un ambiente armónico y de colaboración mutua.
- ❖ Existe una gran especialización, especialmente en la prestación de servicios relacionados con el turismo.
- ❖ Existe una elevada conciencia de participación ciudadana, particularmente en los estratos sociales de más bajos ingresos.
- ❖ Los Cabos es un destino turístico reconocido a nivel internacional, de ahí que la mayor parte de los visitantes sean extranjeros, lo que favorece la captación de divisas.
- ❖ Existen recursos naturales y condiciones ambientales que favorecen la actividad turística en la zona.
- ❖ Existen condiciones ambientales y climáticas muy favorables para el desarrollo de cultivo hortícola, especialmente en la modalidad de orgánicos.

1. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.

La Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur establece la obligación de que los ayuntamientos deben formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan sus compromisos programáticos para los tres años de gestión. La actual administración municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder –de manera concreta- a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales de Los Cabos, esta es la estructura que sustenta este plan. Dicho plan, como parte de un proceso de planeación más amplio, fue diseñado y redactado en base a los siguientes fundamentos:

1. El conocimiento general de la problemática que afecta al municipio.
2. Las políticas de gobierno impuestas por la autoridad para el periodo administrativo.
3. Los proyectos estratégicos de largo plazo.
4. La búsqueda de respuestas inmediatas a problemas contingentes o específicos.
5. Los lineamientos, estrategias y objetivos que, con respecto a Los Cabos, se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 1999-2005.

En este plan se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en un municipio con marcado énfasis turístico, pero que a la vez tiene una tradicional actividad rural. Tomando en cuenta la Visión del municipio, con este plan se busca que lo trascendente no se pierda en lo cotidiano, vale decir, que se atienda lo urgente sin dejar de tomar en cuenta lo importante.

El plan debe ser considerado como un instrumento administrativo al servicio de la política de gobierno, que tiene como misión esencial el servicio al ciudadano –en lo particular- y la promoción del desarrollo de la sociedad, en lo colectivo.

El diseño del plan se sustenta en el ordenamiento y priorización de las demandas sociales y comunitarias de la ciudadanía, en los criterios metodológicos de un proceso de planeación municipal y en la capacidad de la administración de gestionar o aplicar los escasos recursos propios.

En lo general, el plan se caracteriza por:

- Contener información confiable, aportada por los habitantes del municipio.
- Es un plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales, ya que se busca el desarrollo del municipio en su conjunto.
- Su concepción metodológica la convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el desarrollo municipal, el cual se complementará con los

programas sectoriales y los programas operativos anuales de cada una de las dependencias municipales.

- Es flexible, por cuanto se busca adecuarlo cada año a las necesidades del municipio.
- Representa la identificación del H. VIII Ayuntamiento con las necesidades básicas y sociales de la comunidad.
- Finalmente, servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizarán el gobierno y los ciudadanos en los próximos tres años.

1.1. Lineamientos Estratégicos y Políticas Rectoras.

En acatamiento de la ley, la administración del H. VIII Ayuntamiento de Los Cabos definió que la elaboración y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en seis lineamientos estratégicos, de los cuales se desprenden 36 políticas rectoras, mismas que rigen y orientan las estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal. Por lo tanto, la estructura de la III Parte del plan (el contenido programático), se elaboró siguiendo a esos seis lineamientos; de esta manera, los objetivos generales y específicos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las políticas rectoras de cada lineamiento.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos de Los Cabos; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los tres años de esta administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de los cabeños.

1.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Como se mencionó en el punto anterior, cada una de las líneas estratégicas tiene su objetivo general y comprende varias políticas rectoras. Posteriormente se definen objetivos específicos, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción.

1.3. Formas de Operación y Control del Plan.

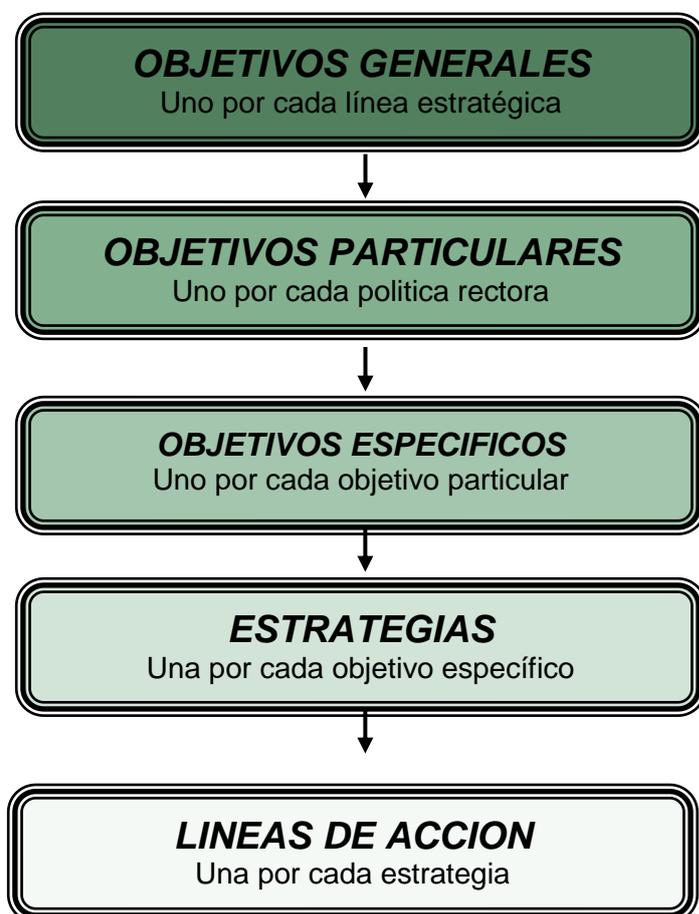
Para llevar a cabo un proceso de planeación con el cual se impulse el desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos, es necesario plantear metas parciales y finales, que puedan ser medibles (en términos cualitativos o cuantitativos) y, de esa manera, evaluar su rendimiento. Por ello, se tendrán que generar las variables y formas de medición del plan.

Por su parte, el control del proceso de planeación es indispensable, no solo para verificar la correcta ejecución de las acciones, obras y servicios propuestos, sino que también para la corrección de las líneas de trabajo que se evalúen como incorrectas o ineficientes. En este sentido, en el sistema de planeación se reconocen dos instancias que tendrán la capacidad suficiente como para llevar este proceso de control y evaluación: una es la Coordinación General del Sistema de Planeación Democrática (siendo la Secretaría Municipal de Desarrollo Social la encargada de esta coordinación) en lo que corresponde a la participación social, y la otra es la Unidad de Seguimiento, Control y Evaluación, en lo que corresponde al Copladem. Como en todo gobierno democrático, la operación de este plan se realizará en base a la búsqueda de consensos con la sociedad o sus órganos representativos, ya que la pluralidad social y política así lo exige.

Con los otros niveles de gobierno y con los organismos representativos de instancias económicas o clubes de servicio, la operación de este plan se llevará a cabo en base a

negociaciones, acuerdos o convenios, en los que ambas partes salgan beneficiadas; en este sentido la estrategia es la de “ganar – ganar”.

ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN



2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

Objetivo General:

El municipio promoverá, impulsará y gestionará todas las acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, educación, cultura, deporte y recreación, así como en la conservación del medio ambiente; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

Políticas Rectoras:

1. Apoyo a zonas o colonias con menor desarrollo social.
2. Preservación, control y educación para el uso del agua.
3. Incremento y mejoramiento de la infraestructura social y de bienestar.
4. Impulso de programas educativos para conservación y aprovechamiento del medio ambiente.
5. Mejoramiento de la calidad de vida.
6. Participación de la ciudadanía.

LINEAMIENTOS

1. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

Objetivo Particular:

El gobierno municipal y sus instancias administrativas, promoverán e instrumentarán acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de generar un mayor compromiso y solidaridad social.

Objetivo Específico

Se promoverán acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida.

Estrategia

Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.

Líneas de acción

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Empezar acciones a fin de fortalecer el papel de las delegaciones municipales en los programas sociales del Ayuntamiento.
- Creación y consolidación de los "Comités de Bienestar Social" en las delegaciones, subdelegaciones municipales, ejidos y colonias populares de Los Cabos.
- Ampliar la vinculación del gobierno municipal con las comunidades organizadas y representativas de la sociedad.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de fondos municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Establecimiento de los "Consejos de Organizaciones Urbanas" de Cabo San Lucas y San José del Cabo y del "Consejo de Organizaciones Rurales", como instancias superiores de los Comités de Bienestar Social y eje de la planeación del desarrollo social.
- Establecer las normas y lineamientos para la organización y participación ciudadana, como base para la operación del sistema de planeación democrática municipal.

Objetivo Específico

Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas y comunidades.

Estrategia

Promoción y distribución equilibrada de los fondos municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.

Líneas de acción

- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y apoyo a personas, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.
- Elaborar el procedimiento para la formación de los comités de obra a nivel colonias, ejidos, etc.
- Promover ante la federación y el estado, la transferencia de mayores recursos para la inversión social municipal.

Objetivo Específico

Delimitación y reconocimiento de las características de la pobreza en Los Cabos, con la finalidad de trazar políticas tendientes a reducirla a un nivel digno.

Estrategia

Dar atención prioritaria en aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza o donde se presenta una mayor precariedad en los servicios municipales.

Líneas de acción

- Efectuar una evaluación permanente a nivel urbano y rural, de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.
- Realizar un diagnóstico del equipamiento urbano en las áreas marginadas.
- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Implementar un programa de desarrollo integral para atención de áreas marginadas, vinculando la participación de organizaciones sociales y representativas de la comunidad.
- Coordinar la puesta en marcha de programas de capacitación y especialización en oficios, en los centros de desarrollo comunitario que posee el DIF en colonias populares.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en colonias populares, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.
- Diagnosticar, planear la solución y evaluar las necesidades de desarrollo social a nivel municipal.
- Establecer convenios y acuerdos con organismos públicos, privados y sociales, tendientes a proporcionar servicios y mejor calidad de vida a colonias y comunidades marginadas.

Objetivo Específico

En coordinación con el sistema DIF municipal, se instrumentarán acciones a apoyar y favorecer a los ancianos y minusválidos, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.

Estrategia

Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y minusválidos.

Líneas de acción

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad, mujeres y niños con discapacidad que residen en el municipio.
- Instalar, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo y otras dependencias, una bolsa de trabajo para jóvenes y mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- Canalizar, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo programas de capacitación a jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados.
- Establecer y promover un programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos, a fin de facilitar el desplazamiento de personas de la tercera edad y discapacitados.

Objetivo Específico

Se promoverán políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas; así como el papel de los jóvenes, como sujetos activos en la transformación social.

Estrategia

Reconocimiento del papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

Líneas de acción

- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género, se impulsan en el municipio.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.
- Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
- Promover la construcción y/o habilitación de guarderías infantiles, a fin de que las mujeres con necesidad de trabajar o incorporarse al mercado laboral, no tengan como impedimento el ser madres.

- Desarrollar programas dirigidos a educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.
- Establecer, en coordinación con los organismos representativos, un programa integral para la juventud, con pleno respeto a la diversidad ideológica, política, religiosa, social y cultural de las organizaciones propias de jóvenes.
- Creación del Consejo de la Juventud, como organismo municipal de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil y de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles, representativas de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.
- Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los jóvenes.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes.
- Establecer programas para involucrar a la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.

2. MEJORAMIENTO DE LA SALUD.

Objetivo Particular

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de tal actividad, a fin de lograr que la población de Los Cabos sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivo Específico

Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres ordenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.

Estrategia

Establecer las bases para la creación del Sistema Municipal de Salud.

Líneas de acción

- Formar comisiones, con base en los principales problemas de salud y apoyar acciones de otras asociaciones que las promuevan.
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud, para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean mas extensivos e intensivos.

Coadyuvar con las instituciones de salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.

Objetivo Específico

De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsaran programas de salud dirigidos a la comunidad.

Estrategia

Promoción de los servicios de salud a nivel municipal.

Líneas de acción

- Promover los servicios de salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Desarrollo y consolidación del programa de atención médica en contingencias y desastres naturales.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en la Comunidad.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.

- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios, para donarlo en zonas marginadas o a la población sin cobertura de servicios de salud.
- Controlar las medidas y normas de higiene de los establecimientos públicos y comerciales.
- Creación del albergue o perrera municipal.
-

3. FOMENTO DE LA CULTURA

Objetivo Particular

Considerando la diversidad cultural que actualmente existe en Los Cabos, el Ayuntamiento dirigirá, coordinará y propiciará acciones que tiendan a la generación y al fomento de las actividades culturales.

Objetivo Específico

Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de Los Cabos

Estrategia

Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.

Líneas de acción

- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.
- Impulsar un programa para incrementar la infraestructura para la cultura y las artes.
- Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura cultural, con el apoyo de la iniciativa privada.
- Promover la construcción de un museo regional y una galería de arte municipal.
- Realizar el proyecto y analizar la viabilidad técnica y económica para transformar el cinema Premier de San José del Cabo en Teatro de la Ciudad y/o museo municipal, como una forma de impulsar la actividad cultural en el municipio.
- Difundir la cultura internacional, nacional y regional mediante eventos gratuitos para la comunidad en colonias, ejidos y áreas desprotegidas socialmente.
- Dar a conocer mediante ferias, encuentros y festivales, las manifestaciones culturales regionales.
- Establecer vínculos más estrechos con las instituciones prestadoras de servicios culturales e impulsar acciones conjuntas, a fin de que una mayor población sea receptora de estos beneficios.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poesía, teatro y canto.

Estrategia

Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona.

Líneas de acción

- Promover la historia de Los Cabos, como una manera de proporcionar información del municipio a los turistas.
- Creación y desarrollo de circuitos culturales entre las delegaciones del municipio, con la participación de artistas en diferentes disciplinas.
- Fomento de actividades, eventos culturales y ferias de arte que sirvan de apoyo a la actividad turística.
- Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la creación de infraestructura para promover la cultura de Los Cabos entre el turismo.

4. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal.

Objetivo Específico

Consolidar el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategia

Fortalecer del deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.

Líneas de acción

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por delegación y subdelegación, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Programar competencias dirigidas particularmente a deportistas de alto rendimiento.
- Reestructuración del Consejo Municipal del Deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación de corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.

- Promover programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todas las delegaciones municipales.

Estrategia

Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de acción

- Promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades de las colonias, delegaciones y centros de población.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.
- Formular y evaluar (solo a nivel de proyecto) una ciudad deportiva en Cabo San Lucas.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.

4. MAYOR Y MEJOR ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo Particular

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Objetivo Específico

Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Estrategia

Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de Acción

- Con el apoyo de la comunidad, organizaciones sociales y empresas privadas, promover la creación de estancias infantiles en colonias populares, como una manera de apoyar a la mujer trabajadora.
- Impulsar la creación de una casa de resguardo en Cabo San Lucas, para menores en condiciones de abandono o maltrato.
- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.

- Crear el Centro Municipal de Protección de Niños de la Calle.
- Mantener e impulsar el programa PASAF y extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.

- Consolidar los programas de asistencia integral a las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, fomentando la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.

5. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

Objetivo Particular

Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

Objetivo específico

Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

Estrategia

Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

Líneas de acción

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los educandos.
- Fomentar y auspiciar la organización de grupos para que accedan a los programas de educación de adultos.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
- Impulsar programas educativos para preservar el medio ambiente y fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente del agua potable.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo General:

El gobierno municipal diseñará, instrumentará y promoverá las acciones que correspondan para incrementar la seguridad pública, a fin de preservar la armonía y convivencia de los ciudadanos.

Políticas Rectoras:

1. Respeto a la dignidad de personas y organizaciones.
2. Impulso de la impartición de justicia en condiciones de equidad.
3. Prevención del Delito.
4. Imagen del Policía.
5. Profesionalización del servicio de carrera.
6. Aumento de la protección civil.

Lineamientos

1. PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS

Objetivo Particular

Uno de los reclamos más importantes de la población tiene que ver con la seguridad pública: en tal sentido se aplicarán programas y se desarrollarán acciones y campañas para prevenir el delito.

Objetivo Específico

Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.

Estrategia

Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de seguridad pública municipal.

Líneas de acción

- Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública, a partir de un diagnóstico destacando la participación de la sociedad.
- Convocar a la ciudadanía, para que a través de los comités de bienestar social se incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Convocar reuniones con representantes de la comunidad y de los sectores productivos y sociales, a efecto de que conozcan y estén informados de las acciones, obras y servicios que realiza la policía asignada a su sector.
- Establecer el Sistema de Denuncia Ciudadana para casos de extorsión o abuso policiaco.
- Desarrollar acciones tendientes a fin de que la población, a nivel individual o a través de sus organizaciones representativas, sugiera y proponga medidas en materia de seguridad pública.

Objetivo Específico

Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares y en zonas de problemática específica.

Estrategia

Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.

Líneas de acción

- Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.
- Realizar trabajo con los vecinos de los centros escolares para que participen en los Programas Vigilancia entre Vecinos y Denuncia Anónima para protección de las escuelas.
- Estrechar los vínculos con los padres de familia a fin de que sientan la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten y hacer del conocimiento de la autoridad cualquier irregularidad que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.
- Incrementar la vigilancia policiaca en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.

Objetivo Específico

Creación o diseño de un Sistema de Planeación Estratégica en materia de seguridad pública municipal.

Estrategia

Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.

Líneas de acción

- Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Reestructuración de las áreas administrativa y operativa de Seguridad y Tránsito Municipal.
- Poner en operación un programa de modernización administrativa de la Secretaría de Seguridad.
- Establecer un programa de intercambio de estrategias operativas con otros municipios.
- Diseñar operativos de prevención del delito con personal especializado.
- Crear un Sistema de Información Municipal en Seguridad Pública.

- Consolidación del Centro de Información para operaciones del Servicio (C4).
- Elaboración de un mapa en el que se definan claramente los distritos policíacos, estableciendo rutas metodológicas y de servicio policíaco preventivo para la identificación y análisis de la violencia en la ciudad.
- Fortalecer la división territorial y adscripción de policías por distritos y sectores con base en normas operativas.
- Actualizar la reglamentación municipal en materia de seguridad pública.
- Incrementar el número de policías por habitante.

- Consolidar sistemas de contraloría y de responsabilidades y promover la creación del Consejo de Honor y Justicia.
- Fortalecer la vocación preventiva y educativa del área de Tránsito.

Objetivo Específico

Establecer un programa integral de seguridad pública en las colonias, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia con participación directa de la comunidad.

Estrategia

Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.

Líneas de acción

- Detectar las zonas conflictivas para atención inmediata.
- Establecer un programa de vigilancia, a través de rutas preestablecidas donde participe la comunidad en la supervisión del servicio de la policía de barrio.
- Hacer conciencia en la población sobre el tipo de medidas de seguridad a implementar, a fin de no encontrar resistencias a su instrumentación.
- Implementar sistemas de seguridad a través de casetas móviles de policía.
- Impulsar el programa “vecino en alerta” en fraccionamientos y colonias populares.

2. FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA.

Objetivo Particular

Dadas sus características sociales y el tipo de perfil económico, el municipio enfrenta problemas de inseguridad, delincuencia y tráfico de drogas, por lo que se requiere fortalecer y modernizar la corporación policiaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

Objetivo Específico

Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.

Estrategia

Fomentar en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.

Líneas de acción

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.
- Mejorar los mecanismos de ingreso y ascenso del personal con base en experiencia, capacitación e indicadores de desempeño.

Objetivo Específico

Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.

Estrategia

Sustitución y modernización de la planta vehicular y de equipos de apoyo.

Líneas de acción

- Elaborar un programa de adquisición y conservación de vehículos y equipamiento.
- Promover un programa de ampliación, rehabilitación y modernización de instalaciones.
- Impulsar la adquisición de equipos modernos de lucha contra la delincuencia e infraestructura de prevención.

3. PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA

Objetivo Particular

La importancia del cuerpo de policía como organismo garante de la seguridad ciudadana, debe ser cada vez mas relevante en el municipio; por lo cual se instrumentarán políticas tendientes

hacia una mayor profesionalización y modernización policiaca, a fin de que el servicio prestado a la comunidad sea mas eficaz, aceptado y respetado por la comunidad.

Objetivo Específico

Aplicar programas y acciones que induzcan a que cada uno de los elementos policíacos, adquiera la habilidad y destreza necesaria para la ejecución eficiente de su labor; asimismo, desarrollar acciones educativas que induzcan hacia una formación moral y de valores más sólida.

Estrategia

Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de la policía.

Líneas de acción

- Avanzar en los programas de formación, capacitación, adiestramiento y especialización de los actuales agentes de seguridad pública y tránsito municipal.

- Creación de la academia de formación, capacitación y adiestramiento de policías.
- Coordinar programas de capacitación con organismos especializados como los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, etc.
- Establecer el Programa de Capacitación Continua para fomentar la cultura de protección y el uso y cuidado de equipo.
- Promover talleres vivenciales de promoción de valores cívicos y morales.

4. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo Particular

Tener prevista la organización de un serie de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el Municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

Objetivo Específico

Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.

Estrategia

Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.

Líneas de acción

- Elaborar el diagnóstico y programa del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Promover un programa de educación continua para personal directivo, técnico y operativo, relacionado con tareas de protección civil.
- Elaborar un Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Monitorear los riesgos previsibles en el Municipio, con la participación de organizaciones sociales, instituciones educativas y personal de la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento, para que en su caso se alerte a la población.
- Consolidación del “Sistema de Alerta Temprana” (SIAT) de desastres y ciclones, con base en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Estrategia

Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil Comunitario.

Líneas de acción

- Fortalecer el Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en colonias y escuelas.
- Promover un programa educativo de autoprotección, a nivel de escuelas y organizaciones sociales.
- Promover en la comunidad el programa para formar parte de los Comités de Protección Civil.

- Impulsar acciones para la reubicación de asentamientos urbanos localizados en zonas de alto riesgo.

Objetivo Específico

Actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Los Cabos.

Estrategia

Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencias.

Líneas de acción

- Definir los pasos y protocolos para la atención de los posibles escenarios de emergencias con base en el Atlas de Riesgo y plasmarlos en un documento escrito y registrarlos en un sistema computarizado.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en casos de eventos meteorológicos como ciclones.
- Difundir entre los ciudadanos el reconocimiento de las áreas de potenciales inundaciones en caso de ciclones.
- Promover un Programa de Notificación y Alerta en Zonas de Alto Riesgo Hidrometeorológico del municipio.

Objetivo Específico

Creación de brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

Estrategia

Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.

Líneas de acción

- Participar con el DIF en la atención a personas en crisis, por personal capacitado y preparado especialmente para brigadas.
- Establecer los potenciales centros de operaciones, sus áreas de influencia y forma de coordinación en casos de desastres.
- Convocar a las instituciones de educación superior para que aporten prestadores de servicio social comunitario que pudiesen ser capacitados, de acuerdo con su formación para apoyar a la sociedad ante cualquier eventualidad.

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL.

Objetivo General

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los recursos fiscales.

Políticas Rectoras

1. Reforma administrativa del Servicio Público.
2. Modernización de la infraestructura.
3. Planeación de Corto y Largo Plazo.
4. Profesionalización del Servicio.
5. Prestación de servicios con honestidad y eficiencia.
6. Aumento en la captación de ingresos y uso eficiente de los recursos.

Lineamientos

1. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Objetivo Particular

Con la finalidad de mejorar los servicios que presenta la administración municipal, se promoverán y aplicarán acciones para

modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos que se manifiestan en una deficiente atención al ciudadano.

Objetivo Específico

Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en el registro público y de la propiedad y el comercio.

Estrategia

Computarizar el servicio para aumentar su eficiencia.

Líneas de acción

- Incorporación de equipos de computo
- Desarrollar sistemas de computo para el registro de bienes inmuebles y del comercio.
- Mantener actualizado el registro.
- Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.

Objetivo Específico

Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.

Estrategia

Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar su eficiencia.

Líneas de acción

- Incorporación de Equipos de Computo.
- Desarrollar sistemas de computo para el registro y emisión de documentos.
- Actualizar el Registro Civil.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
- Incorporar el servicio de solicitud de documentos por Internet.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

Objetivo Particular

Aplicación de procesos de planeación integral de corto, mediano y largo plazo, a fin de que este proceso sea continuo, eficiente y responda de mejor manera a las exigencias de las futuras administraciones municipales.

Objetivo Específico

Efectuar un diagnóstico integral de la administración pública municipal a fin de establecer modelos de operación permanentes.

Estrategia

Diseño de un plan estratégico de desarrollo administrativo de largo plazo.

Líneas de acción

- Establecer un instrumento-guía para la planeación operativa anual.
- Integrar un programa de modernización estratégica que permita a Los Cabos estar a la vanguardia en esquemas administrativos y operativos (tal como lo establece el Artículo 58 Bis-A del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Los Cabos).
- Difundir al interior de la administración municipal los principios y lineamientos del proceso de planeación estratégica.
- Diseñar, aplicar y evaluar los planes de desarrollo de las unidades administrativas con base en los lineamientos de la planeación estratégica.
- Incorporar el concepto de calidad total en el proceso administrativo.
- Elaborar el sistema de evaluación de la gestión municipal.

3. PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Objetivo Particular

Es fundamental que los servidores públicos en general se actualicen, capaciten y dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

Objetivo Específico

Fomentar la profesionalización del servicio público.

Estrategia

Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.

Líneas de acción

- Elaborar un diseño preliminar del programa de profesionalización del servicio público.
- Analizar el programa de profesionalización, prever los alcances y en lo posible implementar acciones hacia el logro de ese objetivo.

- Con base en los diversos niveles de la administración fomentar cursos destinados a los prestadores del servicio municipal.
- Establecer vínculos con universidades de la localidad a fin de solicitarles el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa.

Estrategia

Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.

Líneas de acción

- Implementar programas de capacitación dirigida, encaminados a funciones específicas de las diversas áreas del ayuntamiento.
- Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- Implementar programas de capacitación encaminados a funciones específicas de las diversas áreas de la administración pública municipal.
- Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.

Objetivo Específico

Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.

Estrategia

Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.

Líneas de acción

- Otorgar estímulos económicos con base en la puntualidad y asistencia de los trabajadores, así como hacer entrega de reconocimientos por escrito por su puntualidad y eficiencia en el desempeño de su trabajo.
- Implantar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores de base, confianza y lista de raya.

Objetivo Específico

Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

Estrategia

Impulso a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

Líneas de acción

- Fortalecer los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.
- Establecer círculos de calidad en las oficinas públicas municipales
- Llevar a cabo la elaboración de un tabulador de sueldo de empleados de confianza, honorarios y de lista de raya.
- Someter a estudio las condiciones generales de trabajo de los empleados de base.

4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN

Objetivo Particular

Con la finalidad de mejorar el servicio que presta la administración municipal, se promoverán mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y se crearán instancias que faciliten el control operativo y la atención al público.

Objetivo Específico

Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.

Estrategia

Hacer que la atención al ciudadano se más rápida, más eficiente y con nuevos costos para la administración.

Líneas de acción

- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias.
- Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.
- Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
- Diseñar un sistema de control vehicular.

Objetivo Específico

Mejorar la atención al público.

Estrategia

Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con nuevos costos para la administración.

Líneas de acción

- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias.
- Elaborar el manual de procedimientos administrativos.
- Establecer una pagina de Internet en la que se incluyan trámites y servicios.
- Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.

Estrategia

Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

Líneas de acción

- Digitalizar todos los tramites que se llevan a cabo en el municipio.
- Diseñar e implementar un sistema de información municipal.
- Enlazar, mediante sistemas de cómputo, las secretarías, direcciones, organismos y delegaciones municipales.

5. REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.

Objetivo Particular

Actualizar el marco jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de modernización administrativa integral.

Objetivo Específico

Actualización de reglamentos, decretos, leyes y bandos de policía y buen gobierno.

Estrategia

Diseño, análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al H. Cabildo.

Líneas de acción

- Reordenamiento del marco legal de la administración pública municipal, a fin de asumir las responsabilidades que efectivamente le competen.
- Reformar y actualizar el marco legal hasta nivelarse con la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Crear las instancias y marco regulatorio que facilite la toma de decisiones administrativas con base en lo que establece la ley.
- Simplificar –hasta donde sea posible- el marco regulatorio.
- Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- Presentación de la iniciativa de Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos (descripción legal de las fuentes y conceptos de ingresos municipales).

Estrategia

Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

Líneas de acción

- Brindar asesoría jurídica con fines sociales.
- Asesorar jurídicamente, a personas de escasos recursos.
- Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

6. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

Objetivo Particular

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio. En especial, se busca cumplir con uno de los ejes rectores de esta administración, que es el de “Rendición de Cuentas”.

Objetivo Específico

Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de la contraloría municipal.

Estrategia

Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

Líneas de acción

- Actualización permanente del padrón de causantes.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener mas recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

Objetivo General:

Una de las tareas fundamentales del municipio es impulsar el desarrollo de la actividad turística, a fin de que este sector se consolide como el eje de la actividad económica de Los Cabos; el horizonte o meta consiste en mejorar la calidad y condiciones de vida de los cabeños.

Políticas Rectoras

1. Fortalecimiento del papel promotor del gobierno municipal.
2. Desarrollo equilibrado y sostenido entre sectores.
3. Desarrollo y crecimiento preservando el medio ambiente.
4. Promoción de inversiones.
5. Consolidación del turismo como eje de la economía.

Lineamientos

1. FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMO EJE DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

Objetivo Particular

El gobierno municipal actuará como promotor de la actividad turística, ya que el desarrollo, consolidación y crecimiento de este sector se expresará –prácticamente- en la elevación del nivel y calidad de vida de la población.

Objetivo Específico

Fortalecer la participación del gobierno municipal en la promoción y coordinación de acciones tendientes a impulsar el crecimiento del sector turismo y las actividades que se relacionan directamente con este sector.

Estrategia

Impulsar y promover al crecimiento del turismo, ya que ello haría crecer la economía del municipio.

Líneas de acción

- Mejorar los mecanismos de promoción turística del municipio a nivel nacional e internacional.
- Creación y desarrollo de un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- Promoción de alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como ecoturismo, turismo cinegético, etc., de manera de aprovechar integralmente los recursos naturales de la zona.
- Fortalecer los sistemas para la protección, asistencia y transporte del turismo.
- Creación del Consejo Consultivo del Turismo en Los Cabos, como ente coordinados de acciones, obras y servicios de impulso del sector.
- Impulsar acciones tendientes a aprovechar las ventajas competitivas y el posicionamiento internacional de este sector.
- Creación del cuerpo de patrullas de auxilio turístico en el corredor Cabo San Lucas-San José del Cabo.
- Instalación de módulos de información turística en puntos estratégicos.

- En conjunto con los organismos representativos, se buscará e impulsará la diversificación y modernización del sector comercial que está directamente relacionado con el turismo.
- Impulsar programas de apoyo a empresas de comercio, restaurantes y transportistas ligados al sector.

2. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS.

Objetivo Particular

Promover el desarrollo y crecimiento económico a nivel municipal.

Objetivo Específico

Impulsar acciones que permitan una mayor captación de inversión local y extranjera.

Estrategia

Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

Líneas de acción

- Establecer o fomentar la creación de programas de atracción de empresas nacionales o extranjeras generadoras de fuentes de empleo, especialmente hacia sectores diferentes del turismo.
- Estimular la inversión privada mediante programas de desregulación y simplificación administrativa.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona.
- Brindar apoyo al empresariado local en la búsqueda y atracción de programas de fomento a la región.
- Intensificar la promoción de Los Cabos como polo de atracción de convenciones y eventos empresariales.
- Promover, apoyar e impulsar la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos permanentes.

3. DESARROLLO REGIONAL BASADO EN LA INVERSIÓN PRIVADA.

Objetivo Particular

Considerando que la actividad económica debe estar soportada por la iniciativa privada, el gobierno municipal promoverá su participación, impulsará y estimulará medidas de coordinación y complementación económica.

Objetivo Específico

Implementar medidas para fortalecer al sector privado y a las organizaciones comprometidas con el desarrollo económico de Los Cabos.

Estrategia

Coordinar acciones con el sector privado para fomentar el desarrollo económico del municipio.

Líneas de acción

- Formular el Programa Estratégico de Desarrollo Económico del Municipio de Los Cabos.
- Promover que el sector turismo, como polo de desarrollo, distribuya parte de sus ventajas competitivas, impulsando su integración económica con otros sectores nuevos desarrollados, a fin de impulsar un modelo de desarrollo regional equilibrado y con crecimiento sostenido.
- Promover en coordinación con otras instancias estatales, programas de productividad y desarrollo tecnológico local.
- Mantener buenas relaciones de coordinación con las cámaras y organismos empresariales.
- Apoyar a los negocios emergentes, producto de la iniciativa de particulares.
- Promover el establecimiento de empresas en sectores como el agropecuario, que sirvan de proveedores de insumos al sector turismo.

4. PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Objetivo Particular

A fin de aprovechar al máximo fortalezas y minimizar las debilidades, se establecerán vínculos, con empresas del sector público, para garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en la región.

Objetivo Específico

Crear programas para la promoción económica del municipio.

Estrategia

Fortalecimiento de vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

Líneas de acción

- Consolidar y ampliar los vínculos nacionales e internacionales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Participar en misiones de promoción económica con instancias federales, estatales y municipales, o bien proporcionar información a los organismos que lo soliciten para tal fin.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de la Cuenca del Pacífico, aprovechando la revisión de la APEC.

5. APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL.

Objetivo Particular

El problema del comercio informal en el municipio tiende a expandirse, por lo cual la presente administración municipal planteará mecanismos de solución, considerándose el bienestar para la población en su conjunto.

Objetivo Específico

Regularizar el comercio informal y promover la incorporación del ambulante a la economía formal.

Estrategia

Adoptar medidas conservadas o coordinadas que permitan dar una respuesta definitiva al problema del comercio informal.

Líneas de acción

- Proponer alternativas para la relocalización del comercio ambulante, en conjunto con las organizaciones ya establecidas.
- Regular los permisos para el comercio ambulante.
- Simplificar los procedimientos de registro y autorización de establecimientos comerciales.
- Elaborar un padrón municipal de comerciantes, que impida la actividad clandestina.

6. IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

Objetivo Particular

Considerando la importancia de la micro y pequeña empresa en la generación de empleos productivos en la región, se aplicarán y adoptarán medidas que las apoyen y fortalezcan.

Objetivo Específico

Desarrollar programas de fomento a las micro y pequeñas empresas.

Estrategia

Promover acciones que fortalezcan este tipo de empresas.

Líneas de acción

- Determinar cuáles son las condiciones con las que operan este tipo de empresas.
- Promover vínculos de las micro y pequeñas empresas principales los de índole familiar, con la demanda de insumos de las grandes empresas turísticas y de servicios.
- Fortalecer el establecimiento de redes productivas de bienes y servicios entre las micro y pequeñas empresas.
- Estimular con la banca el financiamiento a microempresas cooperativas o grupos de producción.
- Contribuir con la iniciativa privada al establecimiento de una incubadora de microempresas.

- Impulsar y fomentar la formulación y financiamiento de proyectos productivos de apoyo a micro y pequeñas empresas.
- Impulsar o promover la presencia en Los Cabos de los programas federales y estatales de financiamiento a las micro y pequeñas empresas.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE.

Objetivo General:

Los desequilibrios y deficiencias en materia de urbanismo, obras de infraestructura y servicios públicos, obligan a realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los rezagos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto de este tema.

Políticas Rectoras

1. Planeación urbana participativa con sectores involucrados.
2. Visión de Largo Plazo.
3. Reordenamiento y control urbano.
4. Replanteamiento de los servicios públicos.

Lineamientos

1. PLANEACIÓN URBANA CON VISIÓN DE FUTURO.

Objetivo Particular

Implementar un proceso de planeación urbana moderna y de largo plazo, de manera que puedan enfrentarse con éxito los problemas que conlleva el crecimiento de las áreas urbanas. Asociado a ello, se busca establecer o diseñar una reglamentación adecuada y moderna en materia de control y desarrollo urbano.

Objetivo Específico

Realizar una efectiva planeación del desarrollo urbano.

Estrategia

Impulso a todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.

Líneas de acción

- Implementar un sistema de información geográfica actualizado que permita hacer eficientes los instrumentos de planeación urbana.
- Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- Impulsar la creación de los mecanismos jurídico-normativos para el control y administración de las zonas en crecimiento que se encuentran excluidas del centro de población San José del Cabo-Cabo San Lucas.

Objetivo Específico

Determinar las reservas territoriales para la regulación del suelo urbano y el crecimiento ordenado de la ciudad.

Líneas de acción

- Definir el requerimiento y costos de infraestructura, con base en la determinación de las reservas para el crecimiento urbano.
- Cuantificar la superficie requerida para el desarrollo urbano, ocupada y desocupada con base en la aptitud territorial.
- Identificar en forma espacial las reservas para el crecimiento urbano, tomando en cuenta una proyección de la demanda de suelo para el año 2010.
- Identificación de alternativas para la posible ubicación de rellenos sanitarios en los principales centros de población, tomando como base la normatividad aplicable en la materia.
- Efectuar convenios con ejidos colindantes con zonas urbanas para incorporarlos al proceso de desarrollo urbano.
- Definir las superficies requeridas como reservas territoriales, y establecer o comenzar a negociar los convenios respectivos con particulares, el estado o la federación.

Objetivo Específico

Promover el Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Estrategia

Atender los sectores urbanos prioritarios para el desarrollo de ambas ciudades.

Líneas de acción

- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San José del Cabo y Cabo San Lucas para el año 2003.
- En conjunto con el Colegio de Arquitectos, impulsar un programa de reordenamiento urbano de centro de Cabo San Lucas.
- Crear un fideicomiso para la construcción y administración de estacionamientos públicos en Cabo San Lucas y San José del Cabo.

Objetivo Específico

Impulsar el desarrollo de un Plan Maestro del Sistema Municipal de Vialidad y Transporte.

Estrategia

Diseñar el Plan Maestro del Sistema de Vialidad y Transporte a nivel municipal.

Líneas de acción

- Obtener la autorización correspondiente de los propietarios del derecho de vía del libramiento y boulevard costero en Cabo San Lucas.
- Coordinar los trabajos de trazo, delimitación y cercado del derecho de vía del libramiento Cabo San Lucas -Boulevard Costero.
- Comenzar a diseñar el marco jurídico y reglamento que sirva de sustento a la aplicación y operación del Plan Maestro de Vialidad y Transporte.
- Promover la participación democrática de los sectores y organizaciones involucradas en la redacción, planteamiento de alternativas, objetivos y alcances del referido plan maestro.

Objetivo Específico

Elaborar los planes parciales, maestros y sectoriales de desarrollo urbano en las áreas, centros de población y zonas de crecimiento urbano.

Estrategia

Concretar los planes parciales, maestros y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.

Líneas de acción

- Propiciar y coordinar los trabajos para la elaboración del plan maestro de desarrollo urbano de Cabo del Este.
- Instalar el centro de información territorial municipal, como una manera de apoyar la planeación del desarrollo urbano de los centros de población, así como crear certidumbre en el bien raíz municipal.

Estrategia

Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.

Líneas de acción

- Gestionar con los diferentes niveles de gobierno, la adquisición de reservas territoriales a fin de abatir el rezago de vivienda popular en Los Cabos.
- Incluir en los planes parciales, maestros y sectoriales de desarrollo urbano, programas dirigidos a fomentar la vivienda de interés social.
- Elaboración de una cartera de prototipo de vivienda de interés social.
- Impulso de acciones tendientes a la protección de recursos naturales regionales debido al impacto de la construcción de desarrollos turísticos.

Objetivo Específico

Instrumentar y aplicar programas de educación ambiental a nivel comunitario.

Estrategia

Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Impulso de la educación, a todo nivel, como forma de preservación del medio ambiente.

- Involucramiento de la juventud, clubes de servicios y organizaciones sociales en acciones de protección del medio ambiente.
- Realizar campañas para hacer notar la importancia del medio ambiente de Los Cabos en el desarrollo de las actividades turísticas.
- Promover campañas para informar a la comunidad que es posible tener desarrollo económico y –al mismo tiempo- preservar el medio ambiente.

2. ACCIONES DE REORDENAMIENTO Y CONTROL URBANO.

Objetivo Particular

El crecimiento acelerado de la población y su lógica presión de demanda de suelo urbano han generado problemas de ordenamiento y control urbano, por lo que se requiere promover acciones, adoptar políticas y establecer un marco jurídico que corrija esa situación, y al mismo tiempo plantear estrategias que permitan prevenirlas.

Objetivo Específico

Mejorar la administración y el control urbano en el municipio.

Estrategia

Fortalecer las funciones de control urbano en el municipio en general y en las delegaciones en particular.

Líneas de acción

- Elaborar normas técnicas para fortalecer el control urbano y el de los usos del suelo.
- Elaborar manual operativo para el control urbano en las delegaciones municipales.
- Implementar un programa intensivo de control e imagen urbana especialmente en lo que se refiere a anuncios espectaculares.
- Actualización del Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Los Cabos.
- Implementar un programa de control y regularización de giros industriales, comerciales, turísticos y de servicios en materia de desarrollo urbano y protección del ambiente.
- Actualizar la cartografía correspondiente al bien raíz en el municipio de Los Cabos, apoyándose en vuelos recientes.
- Implementar, a nivel municipal, el programa de nomenclatura y número oficiales; esto como una actividad prioritaria altamente demandada por la comunidad.
- Establecer convenios con organizaciones sociales y representativas, con la finalidad de tomar opinión en materia de elaboración de reglamentos de control urbano.
- Trasladar a Cabo San Lucas, las dependencias municipales relacionadas con la plantación y el control del desarrollo urbano.

Objetivo Específico

Avanzar en el proceso de cuantificación y ampliación de la reserva territorial del municipio.

Estrategia

Establecimiento de medidas de control y cuantificación de la reserva territorial.

Líneas de acción

- Crear el Comité contra Invasiones en coordinación con el estado, las delegaciones y la Secretaría de Seguridad y Tránsito Municipal.
- Coordinar esfuerzos y crear los mecanismos para la obtención de reservas territoriales municipales, con la finalidad de planear el desarrollo de conjuntos habitacionales y –de esa manera- abatir el rezago de vivienda, evitar los asentamientos irregulares y las invasiones y propiciar un desarrollo urbano ordenado.
- Difundir la carta urbana y trípticos con información de usos del suelo ante la comunidad.
- Solicitar a las autoridades federales la reubicación de los asentamientos ilegales o irregulares ubicados en arroyos o zonas de alto riesgo.
- Promover la adopción de políticas más energéticas a nivel estatal y federal para impedir asentamientos en zonas de alto riesgo.
- Integrar el patrimonio público municipal en la cartografía municipal.

3. OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA.

Objetivo Particular

Con la finalidad de resolver problemas, abatir el rezago urbano y prevenir situaciones conflictivas, se proyectará la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencias de obra pública, vialidad, etc. Esto con un visión de largo plazo.

Objetivo Específico

Construcción o rehabilitación de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación.

Estrategia

Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar en las colonias y plazas.

Líneas de acción

- Proyectar o analizar la viabilidad económica para la construcción de un macro parque o parque ecológico en San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- Reforestación de parques, vialidades, plazas y glorietas.
- Construcción de baños y señalamientos de accesos a plazas.
- Elaborar un propuesta para la ubicación y construcción de parques recreativos en función a las necesidades de las comunidades, en coordinación con los vecinos, otros niveles de gobierno, clubes de servicios y organizaciones sociales.
- Construcción de canchas de usos múltiples y parques infantiles en colonias populares.
- Continuar con el programa de pavimentación de vialidades, con el objetivo de disminuir el rezago de este tipo de infraestructura urbana.
- Ejecución de obras de alumbrado público en las calles recientemente pavimentadas.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Cuantificar los requerimientos de servicios de infraestructura de apoyo a la pavimentación (iluminación y saneamiento), elaborar los proyectos de obra y determinar los costos de introducción.

Objetivo Específico

Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura de este tipo.

Estrategia

Concertar con otras instancias públicas un programa para resolver problemas de rezago en infraestructura comunitaria.

Líneas de acción

- Gestionar fondos federales y estatales para la remodelación de los mercados municipales de San José del Cabo y Cabo San Lucas, así como un nuevo rastro municipal en San José.
- Rehabilitación de los Centros de Salud en delegaciones y subdelegaciones.

Objetivo Específico

Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

Estrategia

Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio al ciudadano y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

Líneas de acción

- Construcción, ampliación y rehabilitación de oficinas públicas en San José del Cabo y delegaciones.
- Construcción y ampliación de las instalaciones del DIF municipal en San José del Cabo.
- Rehabilitación de las instalaciones, ampliación y construcción de comandancias de policía.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Objetivo Particular

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia, se implementarán obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio.

Objetivo Específico

Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.

Estrategia

Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.

Líneas de acción

- Elaborar un programa de requerimientos de infraestructura (vialidades, alumbrado público, agua, drenaje, pluviales, electricidad, etc.) que se prevén en un largo plazo.
- Fortalecer los programas de pavimentación y bacheo de vialidades.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en colonias y fraccionamientos de la ciudad.
- Mantener actualizado el censo de alumbrado de las ciudades de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.
- Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Objetivo Específico

Promover una solución integral al sistema de recolección de basura.

Estrategia

Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza de la ciudad, como actividad y responsabilidad directa del municipio.

Líneas de acción

- Replanteamiento de la administración, control y operación del Sistema de recolección y manejo de la basura a nivel municipal.
- Fortalecer la concientización ciudadana en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.
- Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social por el barrido de calles y el pintado de bardas y fachadas.
- Promover la creación de un centro de acopio de vehículos usados y abandonados.

5. CRECIMIENTO DEL ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

Objetivo Particular

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas semidesérticas, con clima ligeramente extremo y escasez de aguas lluvias, hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y –por lo mismo- requiere de un manejo y administración óptimo, de su nacionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de largo plazo.

Objetivo Específico

Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo nacional.

Estrategia

Promover el uso nacional del recurso.

Líneas de acción

- Promover e impulsar programas educativos –a todo nivel- para fomentar la cultura y uso del agua.
- Impulsar programas con los organismos que corresponde, para involucrar a la juventud en la cultura de protección del agua.
- Realizar campañas en los medios de comunicación y por medio de anuncios espectaculares, bardas, etc., que promuevan la cultura de protección del agua.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.
- Establecer acuerdos o convenios con organizaciones comunitarias, clubes de servicios, organismos representativos, etc., para involucrarlos en campañas conjuntas de educación y cultura del agua.

Objetivo Específico

Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para un mayor dotación del servicio.

Estrategia

Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

Líneas de acción

- Construcción de un nuevo acueducto (tramo Hotel Palmilla-Hotel Twin Dolphin) de 18" de diámetro y capacidad para transportar 450 lts./seg.
- Sondeo y perforación de 4 pozos en Cabo San Lucas (obra autorizada por la C.N.A.)
- Perforación y construcción de 1 pozo en Santa Anita (obra de rescate).
- Construcción de obras de protección, automatización y sistemas de cloración para 6 pozos en San José del Cabo. El objetivo es garantizar el servicio.
- Negociación, diseño y construcción de una planta desaladora en Cabo San Lucas. Este proyecto será financiado con recursos federales y se calcula para satisfacer los requerimientos de agua potable para 15 años.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras en Cabo San Lucas. Este proyecto está directamente asociado al anterior, por lo cual es necesario para completar el ciclo de consumo de agua potable. Financiamiento con recursos federales.
- Construcción de las obras de infraestructura complementaria, para la distribución y almacenamiento del agua potable producida por la planta desaladora en Cabo San Lucas.
- Conclusión de las obras para introducción de drenaje y planta de tratamiento de aguas negras y de líneas de captación de aguas negras en Miraflores.
- Construcción de una batería de 4 pozos para suministrar de 6 a 8 lts/seg a la delegación de Miraflores.
- Ampliación de las líneas de agua potable y drenaje de manera constante en las colonias del municipio. Esto en base a la formación de comités para este fin.
- Conclusión del acueducto Caduaño – Miraflores, para resolver –definitivamente- la carencia de agua en Miraflores.

7. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas mas sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

Políticas Rectoras

1. Impulso del federalismo y del municipio libre.
2. Coordinación con los otros niveles de gobierno.
3. Impulso de la participación democrática.
4. Respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas.
5. Aplicación del estado de derecho.

Lineamientos

1. CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD DEMOCRÁTICA.

Objetivo Particular

Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes.

Objetivo Específico

Fortalecer el liderazgo político de la actual administración y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las delegaciones municipales.

Estrategia

Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las delegaciones y subdelegaciones y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.

Líneas de acción

- Reforzar el carácter operativo de las delegaciones y subdelegaciones municipales, mediante la desconcentración de funciones, recursos y responsabilidades.

- Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos, y definir cuales de ellas se desconcentrarán a las delegaciones.
- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de los subdelegados, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.

Objetivo Específico

Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.

Estrategia

Impulso a una política de auténtico federalismo.

Líneas de acción

- Elaborar un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometen a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.
- Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación del estado.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales en materia de gobierno.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.

Objetivo Específico

Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

Estrategia

Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

Líneas de acción

- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.
- Compilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y bandos de alcance municipal.
- Promover la participación de los colegios de profesionistas en la actualización de reglamentos.

2. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Objetivo Particular

La presente administración reconoce su responsabilidad en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y promover la democratización en la toma de decisiones.

Objetivo Específico

Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

Estrategia

Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

Líneas de acción

- Realizar sesiones de Cabildo en las delegaciones municipales.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités de Bienestar Social.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.
- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidos a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

3. AVANCES EN LA DEMOCRACIA

Objetivo Particular

En el marco de la democracia en que se desenvuelve el Ayuntamiento, la administración municipal impulsará todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre e irrestricto en la elección de sus gobernantes.

Objetivo Específico

Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito municipal.

Estrategia

Promoción de la participación electoral ciudadana.

Líneas de acción

- Apoyar a las autoridades electorales y los partidos políticos en los términos establecidos por la ley, en las acciones contra el abstencionismo electoral en este municipio.
- Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todos los partidos políticos, organizaciones representativas y grupos minoritarios.
- Propiciar que en la designación de autoridades locales y delegacionales, se respete el consenso y la voluntad popular, otorgando toda clase de garantías para ello.
- Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

4. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo Particular

Constituye un principio de la actual administración el establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el gobierno municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Objetivo Específico

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento de Los Cabos.

Estrategia

Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Líneas de acción

- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, el contenido evaluatorio de las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.
- Realizar en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.